



ACTA N° 66-2019, SESION EXTRAORDINARIA N° 25-2019

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

**EL DIECISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS QUINCE
HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE SALÓN SESIONES MUNICIPALES**

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós
Maritza Meoño Hernández
Cynthia Hyman Schatruell
Alejandra López Lee
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano*
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas *
Alfredo Herrera Elizondo

(*) Ausente (+) sustituyó

Funcionarios

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria*
Cintya Solano Quirós-Secretaria a.i.*
Abigail Ruiz Lépez-Secretaria a.i.

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen
Juan Diego Ortega Ortiz
Odilie Méndez Ramirez
David Rojas Aguilar
Laurita López López
Carlos Sigifredo Magnin Navarro
Doris Maybell Ruiz López

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González*
María Fernanda Vega Rojas+
Mayra Pilar Bravo Rojas *
Deylin Odalis Arrieta Castillo+
Alejandra Solera Duarte*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. ASUNTOS DE PRESIDENCIA
- II. CORRESPONDENCIA
- III. INFORMES DE COMISIÓN



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 66-2019
S. E. N° 25- 2019
Fecha: 16-10-19
Pág. N° 02.

ORACIÓN:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Placido Lopez Diaz.

ARTICULO I. ASUNTOS DE PRESIDENCIA

1. En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Buenas tardes a todos, en asuntos de presidencia quedamos que las comisiones se iban a nombrar de ahora en adelante con los siete regidores incluidos, en la Comisión de Agua estarán los siete regidores que le corresponden estar a todos, si me interesa y tome la decisión que a estas comisiones de agua y seguridad, vamos a nombrar al Sr. Diego Ortega en la Comisión de Seguridad y de Agua. También aparte de los regidores la idea de esto también es involucrar a la sociedad civil, en el tema del agua hay gente interesada porque es un problema del cantón, en el tema de seguridad hay gente interesada en participar y es bueno darle la oportunidad a la gente.

Para mañana se convoca a la Comisión de Seguridad a las 2:00 pm a reunión con el Comisionado de la Fuerza Pública, Cámara de Comercio y tengo entendido posiblemente participen algunas comunidades con el tema de seguridad Comunitaria. Todas las Comisiones permanentes y no permanentes, si algún otro regidor quiere ser parte de las comisiones me gustaría también suplentes, me gustaría que levantara la mano para incluirlo.

En la Comisión del Agua: Oscar Fonseca, Blance Mejía, Laurita Lopez, Diego Ortega y Ana Maria Esquivel.

En la Comisión de Seguridad: Diego Ortega, Blanca Mejía.

De conformidad al artículo N° 49 del Código Municipal, el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, se procede a prestar la variación de las Comisiones permanentes y especiales en este año, quedando conformada de la siguiente manera:

Comisiones Permanentes	
Comisión de Hacienda y Presupuesto	
Manrique Mejías Quirós	Coordinador
Alejandra López Lee	Subcoordinadora
Cinthia Hyman Satchwell	
Maritza Meoño Hernández	
Melvin Jiménez Quirós	
Placido Lopez Díaz	
Eladio Retana Fallas	
Rocío Vargas Moya – Contadora	Asesora

Municipalidad de Guácimo

Acta N° 66-2019
S. E. N° 25- 2019
Fecha: 16-10-19
Pág. N° 03.

Comisión de Obras Públicas y Transportes	
Manrique Mejías Quirós	Coordinadora
Cinthia Hyman Satchwell	Subcoordinadora
Alejandra López Lee	
Maritza Meoño Hernández	
Melvin Jiménez Quirós	
Placido Lopez Díaz	
Eladio Retana Fallas	
Arq. Luis Chacón Pérez	
Ing. Seidy Portugués Chavarría	

Comisión de Gobierno y Administración	
Manrique Mejías Quirós	Coordinador
Maritza Meoño Hernández	Subcoordinadora
Cinthia Hyman Satchwell	
Alejandra López Lee	
Melvin Jiménez Quirós	
Placido Lopez Díaz	
Eladio Retana Fallas	
Gerardo Fuentes – Alcalde	
Lic. Danny Arguello Morales	Asesor

Comisión de Asuntos Jurídicos	
Manrique Mejías Quirós	Coordinador
Alejandra López Lee	Subcoordinadora
Maritza Meoño Hernández	
Cinthia Hyman Satchwell	
Eladio Retana Fallas	
Melvin Jiménez Quirós	
Placido Lopez Diaz	
Gerardo Fuentes – Alcalde	Asesor
Lic. Danny Arguello Morales	Asesor



Acta N° 66-2019
S. E. N° 25- 2019
Fecha: 16-10-19
Pág. N° 04.

Comisión de Asuntos Ambientales	
Eladio Retana Fallas	Coordinador
Melvin Jiménez Quirós	Subcoordinadora
Plácido López Díaz	
Maritza Meoño Hernández	
Manrique Mejías Quirós	
Alejandra López Lee	
Cinthia Hyman Satchwell	
Deylin Odalis Arrieta Castillo	
Alfredo Herrera Elizondo	
Odilie Méndez Ramírez	
Doris Maybell Ruiz López	

Comisión de la Condición de la Mujer y Accesibilidad e Indigentes	
Cinthia Hyman Satchwell	Coordinadora
Alejandra López Lee	Sub-coordinadora
Maritza Meoño Hernández	
Plácido López Díaz	
Manrique Mejías Quirós	
Melvin Jiménez Quirós	
Plácido López Díaz	

Comisión de Asuntos Culturales y Protocolo	
Alejandra López Lee	Coordinador
Cinthia Hyman Satchwell	Subcoordinadora
Maritza Meoño Hernández	
Manrique Mejías Quirós	
Eladio Retana Fallas	
Melvin Jiménez Quirós	
Plácido López Díaz	
Diego Ortega Ortiz	
Doris Maybell Ruiz López	
Odilie Méndez Ramírez	
Deylin Odalis Arrieta Castillo	



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 66-2019
S. E. N° 25- 2019
Fecha: 16-10-19
Pág. N° 05.

Comisión de Asuntos Sociales	
Cinthia Hyman Satchwell	Coordinadora
Alejandra López Lee	Subcoordinadora
Maritza Meoño Hernández	
Manrique Mejías Quirós	
Eladio Retana Fallas	
Melvin Jiménez Quirós	
Plácido López Díaz	

Comisiones Especiales

Comisión de Ejecución y Supervisión de Obras	
Manrique Mejías Quirós	Coordinador
Cinthia Hyman Satchwell	Subcoordinadora
Alejandra López Lee	
Maritza Meoño Hernández	
Eladio Retana Fallas	
Melvin Jiménez Quirós	
Plácido López Díaz	
Arq. Luis Chacón Pérez	Asesor
Ing. Seidy Portugués Chavarría	Asesor
Gerardo Fuentes – Alcalde	Asesor

Comisión de Adjudicación	
Manrique Mejías Quirós	Coordinador
Alejandra López Lee	Subcoordinadora
Maritza Meoño Hernández	
Cinthia Hyman Satchwell	
Eladio Retana Fallas	
Melvin Jiménez Quirós	
Plácido López Díaz	
Lic. Danny Arguello Morales	Asesor Legal
Ing. Seidy Portugués Chavarría	Asesor
Gerardo Fuentes – Alcalde	Asesor
Arq. Luis Chacón Pérez	Asesor



Acta N° 66-2019
S. E. N° 25- 2019
Fecha: 16-10-19
Pág. N° 06.

Comisión de Deportes	
Alejandra López Lee	Coordinador
Manrique Mejías Quirós	Coordinador
Maritza Meoño Hernández	
Cinthia Hyman Satchwell	
Eladio Retana Fallas	
Melvin Jiménez Quirós	
Plácido López Díaz	
Oscar Fonseca Guillen	
Juan Diego Ortega Cruz	

Comisión de Vivienda	
Manrique Mejías Quirós	Coordinadora
Maritza Meoño Hernández	Subcoordinadora
Cinthia Hyman Satchwell	
Laurita López	
Jessica Centeno	
Alejandra López Lee	
Gerardo Fuentes González	

Comisión de Turismo	
Maritza Meoño Hernández	Coordinadora
Ana María Esquivel Mesen	Sub coordinador
Cinthia Hyman Satchwell	
Eladio Retana Fallas	
Melvin Jiménez Quirós	
Plácido López Díaz	
Alejandra López Lee	
Manrique Mejías Quirós	
Odilie Méndez Ramírez	
David Rojas Aguilar	
Blanca Mejía	
Oscar Fonseca Guillen	
Deylin Odalis Arrieta Castillo	



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 66-2019
S. E. N° 25- 2019
Fecha: 16-10-19
Pág. N° 07.

Comisión de Asuntos Religiosos	
Maritza Meoño Hernández	Coordinador
Cinthia Hyman Satchwell	Subcoordinadora
Alejandra López Lee	
Eladio Retana Fallas	
Melvin Jiménez Quirós	
Plácido López Díaz	
Manrique Mejías Quirós	
Deylin Arrieta Castillo	
María Fernanda Vega	

Comisión del CECI	
Laurita López	Coordinadora
Deylin Arrieta Castillo	Sub-coordinadora
Placido López Díaz	
Manrique Mejías Quirós	
Maritza Meoño Hernández	
Cinthia Hyman Satchwell	
Alejandra López Lee	
Eladio Retana Fallas	
Melvin Jiménez Quirós	
Juan Diego Ortega Cruz	

Comisión de Seguridad	
Manrique Mejías Quirós	Coordinador
Maritza Meoño Hernández	Subcoordinadora
Alejandra López Lee	
Cinthia Hyman Satchwell	
Eladio Retana Fallas	
Melvin Jiménez Quirós	
Plácido López Díaz	
Gerardo Fuentes González.	
Odilie Méndez Ramírez	
Blanca Mejía Medina	
Juan Diego Ortega Ortiz	



Acta N° 66-2019
S. E. N° 25- 2019
Fecha: 16-10-19
Pág. N° 08.

Comisión de Agua	
Manrique Mejías Quirós	Coordinador
Maritza Meoño Hernández	Subcoordinadora
Alejandra López Lee	
Cinthia Hyman Satchwell	
Eladio Retana Fallas	
Melvin Jiménez Quirós	
Plácido López Díaz	
Gerardo Fuentes González.	
Odilie Méndez Ramírez	
Ana Maria Esquivel	
Blanca Mejía Medina	
Oscar Fonseca Guillen	
Laurita Lopez Lopez	
Juan Diego Ortega Ortiz	

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Buenas tardes, compañeros y compañeras, yo he de ausentar mañana porque tengo reunión y en la mañana tengo otro compromiso, no puedo asistir pero me gustaría que Maybell estuviera en la Comisión de Seguridad porque ella es parte de la Seguridad Comunitaria.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Claro, yo hablo de transparencia y la mejor forma de hacer transparencia es que dio un mal entendido y se envió una nota al comisionado de la Fuerza Pública y respondió hasta ayer, entonces no había comunicado al Concejo y no había hasta se podía convocar la Comisión de Seguridad, martes no podía y la forma correcta es por sesión, entonces hoy en hago la convocatoria. Dejo abierto dos espacios para la Sociedad civil para la Comisión de Agua y Seguridad. La comisión de salud municipal sigue estando como estaba, con la participación de todos los distritos, más bien hay que convocarla porque hay temas de salud que tenemos que ver y no se han visto.

Este concejo por unanimidad **acuerda:** Convocar a la Comisión de Seguridad a reunión para el jueves 17 de octubre 2019, a las 2:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Guácimo, en conjunto con el Subintendente el Sr. Alfonso Villalobos Sánchez de la Delegación Policial de Guácimo y Cámara de Comercio de Guácimo.

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: en temas de la presidencia vamos a tocar un tema bastante. Aquí están las cartas que se enviaron para que vean que no se esconde nada.

2. Se dio lectura a oficio AMG-1364-2019, con fecha de recibido el 11-10-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite envía respuesta del acuerdo N° 4 de la sesión ordinaria 40-19, celebrado el 04 de octubre del 2019, referente a solicitud de informe sobre certificación del total de plazas aprobada, total de plazas en propiedad y total de plazas en nombramiento interino y la fecha de creación de la plaza, se adjunta oficio OGT-0197-2019, como respuesta a dicha solicitud.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 66-2019
S. E. N° 25- 2019
Fecha: 16-10-19
Pág. N° 09.

"Como parte de los antecedentes a nivel organizacional. En el año 2016 iniciamos un proceso de reestructuración con la Unión Nacional Gobiernos Locales, para implementar la Carrera administrativa municipal en la Institución esto debido a que existían instrumentos técnicos ya obsoletos desde el 2006 que no se ajustaban a la estructura y necesidades institucionales, y el año 2017 la Unión Nacional Gobiernos Locales presenta una propuesta de reestructuración organizacional que viene a ocasionar situaciones como sobresueldos por disminución de salario base al adoptar la estructura salarial del Régimen Municipal -UNGL. Además, en ese proceso no se logró obtener por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales instrumentos técnicos esenciales como Manual de organización y funcionamiento, Manual de reclutamiento y selección, Manual de evaluación del desempeño y manual de puestos específico para la institución. Se dieron cambios a nivel interno de la UNGL con el personal asesor que tenía a cargo el proceso con la Municipalidad y por eso se inició nuevamente para lograr tener las herramientas, pero de forma reiterada hubo inconsistencias por parte del ente asesor responsable de brindar el soporte, por tal motivo se requirió colaboración al Servicio Civil para poder continuar con el proceso que aún no se ha logrado terminar y obtener los instrumentos técnicos por el cual se está en la etapa final."

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: aquí la Sra. Jefa del Departamento de Recursos Humanos nos dice que la UNGL con la reestructuración fracasó totalmente, no entiendo porque se mantuvo lo de la UNGL si esto fracasó, se debió haber retrocedido y dejar las cosas como estaban porque se está cuando un daño económico porque lo vamos a ver con los diferentes documentos que me enviaron los empleados de plataforma de servicios.

"Ahora bien, está fuera de mis competencias y capacidad instalada el poder hacer todos los instrumentos respectivos por lo que esta área administrativa es unipersonal y no siempre cuenta con algún tipo de apoyo de recurso humano para el abordaje de todos los subproceso de Recursos Humanos, esta área se ha abocado a solucionar los conflictos y situaciones que generó el proceso inicial con la Unión Nacional de Gobiernos Locales tales como: sobresueldos por disminución de base salarial, reasignaciones de puestos por clasificaciones ocupacionales que estaban por debajo de las funciones que realizan, reubicación de puestos. En este momento se cuenta con un Manual genérico que si bien siento describe las categorías ocupacionales las funciones entre otros son de forma genérica y no específica de cada puesto tropicalizado a la institución. "

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Que quiere decir con esto que el manual genérico que se aprobó no sirve, porque no es la realidad de la Municipalidad del Cantón de Guacimo, tropicalizado quiere decir que el manual tiene que ir con forme a las capacidades de esta Municipalidad , pero se aprobaron cosas bueno están certificadas, que tenga capacidad la Municipalidad .

"Y en relación con los perfiles de puestos (Manual descriptivo de puestos)deben contener las funciones específicas, responsabilidades, los requisitos y competencias que deben reunir el ocupante, al igual el rol que estarían realizando en cada proceso o unidad administrativa, este instrumento resulta de mucha importancia a la luz de Reforma Procesal Labora (Código de Trabajo) por la potencial existencia de reclamos de oferentes en la etapa de pre-empleo con ocasión de medidas percibidas como discriminatorias en el reclutamiento, la selección, la contratación entre otros.

Por tal motivo los perfiles deben estar detallados y claros para evitar posibles situaciones que puedan implicar algún reclamo en ese sentido, además de tener instrumentos de selección objetivos, al igual las herramientas en materia de gestión de recursos humanos para evitar posibles reclamos o inconsistencia en el proceso de reclutamiento y selección- promoción. Ahora



Acta N° 66-2019
S. E. N° 25- 2019
Fecha: 16-10-19
Pág. N° 10.

bien, este departamento ha venido trabajando en el ordenamiento de la estructura organizativa, manual de organización y funcionamiento cuyo objetivo es la descripción de la organización formal de la Municipalidad y las funciones cuyas competencias corresponden a cada una de las unidades administrativas de la institución y entre octubre y noviembre 2019 se está proyectando la finalización del Manual descriptivo de puestos."

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Le voy a decir a ustedes con toda propiedad que este proceso que se está haciendo ahorita con el servicio civil, algunos lo ven como que es legal y el tema que se dio con la reestructuración no hicieron creer que es legal pero es ilegal totalmente, porque en la Contraloría debe de haber (y lo consulte) un manual descriptivo de puesto y no existe, esta Municipalidad es la única que no lo tiene, como calificamos a un empleado con la nueva ley si no tenemos una descripción de puesto de cada persona, que hace cada persona, cual es el trabajo. Dice que está a punto de terminarse el proceso del Servicio Civil y no sé si hasta la fecha han venido a rendir un informe ante este Concejo Municipal.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo siento que es un tema delicado y sencillo, primero porque en esta Municipalidad hay un sindicato y hay una Convención Colectiva, nosotros como Concejo no podemos obviar eso, segundo que para eso hay un administrador que es el Alcalde y hay diferentes departamentos, que haya ocurrido lo que ocurrió en el proceso de la UNGL nosotros todos lo sabemos y es el proceso de reestructuración y no se establecieron. Y entonces yo siento que nosotros como Concejo lo que podemos hacer es realizar una reunión con las partes interesadas para ver esta situación, ya hay un sindicato y ellos tienen toda la potestad de la palabra y establecido legalmente escrito en la ANEP con todos los representantes de trabajado. Lo que quiero preguntar a la presidencia es que es lo que se quiere proponer aquí. Porque yo personalmente si no hay un proceso de diálogo entre las partes involucradas que les compete esta situación, yo al menos como parte de este Concejo no voy a botar algo que las competencias están bien claras y definidas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo con todo esto me estoy amparando y si quieren apunten e investigan aquí no existe, coadministración ni ningún otra cosa, me amparo en el Artículo N°139 del Código Municipal, en el artículo N° 129 del Código Municipal y me amparo también en la estructura organizativa y en las normas de control interno, norma 2.5, donde nos dice que el Concejo Municipal tiene las facultades de intervenir en estos procesos si no están siendo debidamente danto.

Termina el informe, ella nos responde que hay, que en 2018 para acá hay 19 interinos en esta Municipalidad , tienen más de un año en el interinato, hablando yo con la señora auditora y consultando en diferentes lugares, nosotros no tenemos ni una ley ni reglamento, tenemos un Código Municipal él nos tenemos que agarrarnos y ampararnos para la toma de decisiones y amparado también de los mismos códigos que indique y para evitar porque aquí veo otro documentó que enviaron las señoras de plataforma las compañeras de plataforma para evitar eventuales demandas a como yo creo que se está presentando la primera y una salida de flujo daño a la hacienda municipal es por eso que estoy tocando este tema porque a la luz de esos artículos que cite, el artículo 139 del Código Municipal que la administración el señor Alcalde tendrá 2 meses de entre la terna de los que se van a elegir Cómo futuros empleados tendrá 2 meses para nombrar uno y en dos meses se Tendría que haber tirado a concurso las plazas cosa que no ha sucedido.

Entonces como no ha sucedido y hay empleados que tienen en el caso de Steven tiene 5 años de ser interino Es de ley y es por ley Qué se debe hacer el concurso está en Código Municipal nuevo Don Eladio si gusta lo buscó en la computadora es ahí donde el concejo municipal Qué es el que



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 66-2019
S. E. N° 25- 2019
Fecha: 16-10-19
Pág. N° 11.

nombra el que aprueba el presupuesto aprueba las plazas el que el último le da visto bueno a esas plazas nos faculta para solicitar a la administración que se ejecute en un plazo no mayor a 15 días el concurso de las plazas que están ahorita en interinato, porque vamos a lo siguiente aquí recibo una carta de las muchachas firma por las muchachas de plataforma Qué dice qué Francys Rodríguez Obando, Kattia Loría Valle, Hendry Morales Pérez, Ivannia Vindas Prado, Alba Morales Cerdas, qué dice lo siguiente:

De manera respetuosa, solicitamos la revisión de la categoría en la cual nos ubicaron a todas las plataformistas que es Técnico Municipal 1, desde la entrada en vigor del Manual Descriptivo Puestos Integral para Régimen Municipal que se encuentra vigente, admitido mediante Acta N°59-2017 acuerdo N°4 aprobado por unanimidad por el Concejo Municipal de Guácimo, el cual indica sobre las funciones lo siguiente:

"RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS:

Brinda asistencia parlamentaria municipal.

- *Presta asistencia técnico-administrativa al Alcalde Municipal.*
- *Ejecuta labores auxiliares en materia contable, archivística y bibliotecología y otros procesos de trabajos municipales.*
- *Atiende, resuelve consultas y tramita asuntos diversos presentados por los usuarios o ciudadanos.*
- *Elabora reportes periódicos de las gestiones realizadas.*
- *Promueve actividades diversas en las comunidades y coordina lo que corresponde con otras organizaciones públicas y privadas.*

Esta es la responsabilidad que sale en el manual.

"Las actividades descritas anteriormente, no corresponden a las funciones en el área de plataforma de servicios que se llevan a cabo en la actualidad, y se detallan a continuación:

- *Atención al público, tanto personal como vía telefónica.*
- *Suministrar información sobre los trámites necesarios para las solicitudes de los servicios que brinda la Municipalidad , para los pagos de tributos e impuestos, reclamos y otros.*
- *Información técnica de las actividades de Catastro, Valoración, Inspección, Patentes, Gestión de Cobros, Control constructivo, obras y servicios municipales y las demás oficinas de la Municipalidad*
- *Proporcionar a los ciudadanos-clientes los formularios que sean requeridos para optar por cualquier tipo de servicio que brinda la Municipalidad ; así como dar la explicación que requieran los clientes e iniciar "...*

"Por lo cual solicitamos el cambio de categoría que sea acorde a nuestras funciones, tal como lo que indica la categoría Técnico Municipal 2: ya que el propósito de esta indica que es: Ejecución de servicios técnicos asistenciales en diversos procesos municipales de soporte y sustantivos que demandan la aplicación de conocimientos e interpretación de procedimientos para atender o resolver los asuntos que se presentan en un campo de la gestión municipal.

Y específicamente en la RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS de esta categoría en el nivel 2B, en el punto dos indica que: se atiende, resuelve y gestiona trámites variados de los clientes-ciudadanos en la plataforma de servicios.

Según lo anterior las personas que laboramos en la plataforma de servicios, deberíamos encontrarnos en la categoría Técnico Municipal 2 nivel 2B y por lo tanto percibir el salario acorde a la estructura salarial para la Municipalidad , en el cual se acordó como política salarial para todos los funcionarios ubicarse en el percentil de la Escala Nacional de Salarios, elaborada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en tal sentido existe una diferencia en los que nos ha correspondido percibir desde el momento que se implementó la nueva estructura municipal, la cual nos ha



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 66-2019
S. E. N° 25- 2019
Fecha: 16-10-19
Pág. N° 12.

afectado el salario dejado de percibir desde que iniciamos labores, por habernos colocado en una categoría que no es acorde con el manual vigente, afectando significativamente nuestra economía. En el punto de facturación, pedimos nos aclaren si habiendo una titular en el puesto, la razón por la cual dos compañeras tienen la recarga y responsabilidad de manejar dinero, ya que esta función no está dentro de la categoría de Técnico Municipal 2 nivel 2B, por lo tanto, también solicitamos sea revisado este punto y nos lo aclaren, ya que es una responsabilidad que se está asumiendo y no nos corresponde.

Importante mencionar sobre la complejidad a la hora de realizar las labores que indica el NIVEL 2 B, en el cual se indica que requiere aplicar e interpretar procedimientos y reglamentos específicos, en tal sentido cabe recalcar que en el área de plataforma de servicios, se debe tener conocimiento y aplicar diferente normativa legal vigente tales como en materia de Ley 7509 la cual establece todos los mecanismos de cobro del impuesto de Bienes Inmuebles, el Código Municipal, Ley de Patentes que establece las cargas impositivas en cuanto a actividades comerciales de todo tipo, ley General de Administración Pública, Ley General de Licores, Ley de Construcciones, Constitución Política, entre otras.

Sin otro en particular y en espera de que se ajuste nuestra categoría a Técnico Municipal 2 nivel 2B según nuestras funciones específicas y las responsabilidades que nos compete en el área de plataforma de servicios, y que se realice el estudio respectivo del ajuste y se nos retribuya el salario dejado de percibir acorde que indica la categoría desde la entrada en vigor a este municipio del actual Manual Descriptivo Puestos Integral para Régimen Municipal que se encuentra aprobado en este momento”.

Cabe destacar que esto lo leo, porque esto ya, está reestructuración está empezando a traer lo que nos temíamos que las personas se les afectó el salario que a muchos les bajaron el salario y ya empiezan a ser las primeras gestiones con lo que va a conllevar esto en demandas judiciales en contra de la Municipalidad del cantón de Guacimo.

Ahora presentó la siguiente moción, 39 del Código Municipal da la administración 2 meses para puestos interinos y ya han pasado muchos años nombra sus plazas amparado en el artículo 139 del Código Municipal amparado en el artículo 129 del Código Municipal amparar una estructura organizativa y normas de control interno Norma 2.5 presentó la siguiente moción:

Solicitar al Señor Alcalde que gire instrucciones al departamento de talento humano tiren todas las plazas interinas a concurso

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: yo pienso yo creo que Como dijo Don Eladio esto es algo delicado que no podemos tomar de buenas a primeras debemos estar bien empapados y es necesario y urgente una reunión de jurídicos y ver esto Porque si bien es cierto es un tema delicado Y si es posible que esté Don Luis también

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: En el tema de la reestructuración a mí sí me parece excelente que está esta reunión de jurídicos lo más pronto posible Porque si tenemos que ver el tema de la reestructuración Y qué es lo que está sucediendo pero en el tema de los interinos que se ejecuten las plazas es por ley no es porque nosotros queramos, otros podemos incurrir en incumplimiento de deberes estamos dejando pasar cosas las estamos viendo y nos estamos quedando ahí sin hacer nada

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Buenas tardes vean esto el tema de ser interino uno puede llevar 20 años interino y esto se ve en todos lado Manrique se ve en todos lado es público no hay problema después yo pienso como dijo Don Eladio esto es delicado cómo lo dijo Marisa hágase comisión dónde nos sentemos todos con Gerardo auditoria qué es administración y tienen que ver en esto porque si ellos ponen una queja así porque no se la llevan a Don Gerardo



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 66-2019
S. E. N° 25- 2019
Fecha: 16-10-19
Pág. N° 13.

todos tenemos un sindicato y cada sindicato peleamos nosotros y yo calculo que a ellas el sindicato le rebaja como el sindicato me rebaja a mí.

Cada trabajador tiene un sindicato y es para pelear y si no le sirve el sindicato que se retiren porque ellas lo saben que aquí manejan unas influencias y qué vamos a ceder.

Entonces hagamos una comisión con administración y se maneja el caso.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: En el tema de la restructuración yo estoy de acuerdo en que se maneje la comisión pero en el tema de interinatos si no tomamos cartas en el asunto esto lo mandó directamente a la contraloría de la república.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Digo, Bueno será mi percepción, no sé por dónde va la procesión o porque se trae a colación este tema aquí, hoy en estos términos por parte de la presidencia, yo creo que hay jerarquías y hay instancias dentro de la administración si nosotros conocemos de administración respetarse y para eso hay un gerente o administrador qué es el Alcalde y hay departamento de recursos humanos y hay un sindicato sigo insistiendo los sindicatos no valen nada ya en este país y aquí el sindicato es fuerte y ha sido fuerte yo me digo una comisión colectiva también, entonces yo siento como que deben las compañeras que firman aquí también hacerse una comisión y donde participan las partes y se dialogue y se trate este asunto tiene que participar recursos humanos, Dani, inclusive el mismo Alcalde y ver si esta situación está denuncia que se estaba haciendo y ver el asunto de los interinatos.

Porque yo leyendo aquí, no es lo mismo que usted se ponga a decir esto y lo otro, si nosotros no lo hemos leído y analizado entonces partimos del criterio suyo y la interpretación suya de lo que dice el Código Municipal y hay anotaciones alrededor de esos artículos y depende de las partes involucradas tienen que participar y nosotros como Concejo medio coadministramos en cierto sentido y nada más recomendamos que debió a esto y esto y lo otro recomendamos que la administración tome cartas en el asunto pero yo creo que lo más sano y en todo esto igual que pasa en todo el mundo que sentarse a dialogar con las partes involucradas y que expresen lo que sienten y su satisfacción dónde es que le está chimando la piedra en el pie y llegar a acuerdos apegados a lo qué dice el código municipal, a lo qué dice el código de trabajo y a lo que dice el manual descriptivo de puestos y el proceso que se está haciendo por el servicio civil, que ya aquí se ha dado a conocer esperando que se tenga definido Don Luis ha venido y ha lo explica un montón de veces.

Entonces yo no sé, creo va por ahí si es que realmente nosotros queremos llegar a respuestas del producto y productos de un proceso participativo realmente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: yo estoy totalmente de acuerdo con el tema de la reestructuración, que se haga una reunión qué se informe bien al concejo municipal para no volver a cometer un error.

Lo de los interinos yo como ciudadano voy a enviar a contraloría general de la república si no buscamos una solución yo como ciudadano la puedo mandar a contraloría en defensa de personal municipal.

Aquí lo que se está pidiendo es un acuerdo, es que el señor Alcalde le dé instrucciones a la señora de recursos humanos para que empiece con los procesos como deben ser; aquí no se está haciendo otra cosa que no sea eso.

En uso de la palabra la Reg. Cynthia Hyman Schatruell, dice: yo lo que sugeriría es que esto lleva un proceso, estoy de acuerdo que se les haga un estudio pero no como usted lo tiene planteado de esa manera no, primero que se haga el estudio y nosotros podría mostrar el voto de apoyo



Acta N° 66-2019
S. E. N° 25- 2019
Fecha: 16-10-19
Pág. N° 14.

pero llevando el debido proceso que eso le corresponde a recursos humanos y le corresponde a la alcaldía y le corresponde al sindicato, si la alcaldía y recursos humanos no dieran una respuesta satisfactoria se recurre al sindicato esa es mi posición.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: No no estamos en el mismo canal no sé si ustedes ya leyeron municipal donde corrieron los artículos.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: No, corridos si están, pero esos artículos no se han reformado

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: No, si están reformados por la ley de la Policía Municipal están corridos 67 artículos. Que llamen a la señora auditora.

Yo lo que estoy solicitando aquí es que se toma el acuerdo para que se inicie el debido proceso qué se solicite al Señor Alcalde.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Le voy a leer para que vea usted y los compañeros el artículo 124 capítulo V, selecciones de personal yo sé que se corrió porque se han incluido algunos artículos nuevos, pero estos se han mantenido igual no se han reformado.

El artículo 124 selección de personal dice: *Con las salvedades establecidas con esta ley el personal de la Municipalidad será nombrado y removido por el Alcalde municipal previo el informe técnico respecto de los aspirantes al cargo.*

Comentario. La regla general asigna al Alcalde las atribuciones de nombrar y remover al personal, siempre considerando los requisitos y procedimientos contemplados en este Código y en los manuales y reglamentos pertinentes. La excepción a la regla aparece con los funcionarios que son de nombramiento del Concejo, como son el Contador, el Secretario del Concejo y el Auditor, cuya selección difiere en procedimiento aunque no en esencia, del esquema establecido para los servidores que dependen de la Alcaldía.(152) Por su cuenta, los funcionarios interinos, aunque son de nombramiento y remoción por parte del Alcalde, no están sujetos a los procedimientos de selección regulados para los funcionarios que están amparados a la carrera administrativa municipal

Y ahí todo un artículo que estaba leyendo de la carrera administrativa municipal y hay un procedimiento de cómo se nombra y se sacan a concurso.

Porque el artículo que sigue ahí dice, el personal se seleccionará con pruebas de idoneidad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo por eso para aclarar el punto mandé a llamar a la señora auditora para que ya nos aclare el punto.

Yo acabo de presentar una moción sobre respuesta que me dio la señora de recursos humanos y estoy pidiendo que se solicite a el señor Alcalde para qué en un plazo indicado el departamento de talento humano inicié con los concursos de las plazas interinas para que sean plazas fijas.

Me amparo en el artículo 139 que me gustaría que ustedes vieran cuál es ese artículo, me amparo en el artículo 129 Código Municipal y me amparo en la norma 2.5 en la siguiente emoción de la estructura organizativa.

Yo también quiero usted aclare, que usted me aclare a mí y aclare al concejo municipal porque ya están diciendo que esto es coadministración y también están aludiendo qué esto primero tiene que ir al sindicato el sindicato tiene voz los interinos no son parte del sindicato para entender los



Municipalidad de Guácimo

178



Acta N° 66-2019
S. E. N° 25- 2019
Fecha: 16-10-19
Pág. N° 15.

interinos no son parte del sindicato, yo lo que quiero es que usted nos aclare el panorama si estoy en lo correcto o incorrecto o si estoy fuera de ley al pedir que ya tienen más de un año que por ley les explico a ellos, nos pueden traer hasta demandas al concejo municipal, a esta Municipalidad porque ya dieron un derecho y lo que se está buscando aquí más bien es evitar que ellos nos vayan a demandar como sucede en el caso de estos muchachos que ya mandaron esta carta a recursos humanos para que le suban de categoría.

Entonces yo quiero que usted nos explique Doña Marleni para el buen entender de este concejo municipal y para el buen entender del presidente municipal en este momento.

En uso de la palabra la Sra. Marleni Myrie, Auditora Interna dice: Buenas tardes, Bueno me agarran fuera de base, pero en este tema de la estructura municipal y la reorganización estamos ahorita, ya tenemos como desde finales de diciembre de 2017 para acá de qué están en proceso de la reorganización que una situación ahí con la unión de gobiernos locales que al final no entregó los productos de lo que se esperaba para la reorganización.

Bueno se supone que cada vez que se tenga la necesidad que la estructura organizacional de la Municipalidad se ajuste para cumplir los objetivos del ente municipal, se puede ajustar ya sea que trasladando los puestos pasándolos a otro nivel de profesional 1 a profesional 2 de 3 a 4 para aumentar las funciones en este caso, pero ya en este caso se le presenta a el Concejo y son los que toman la decisión a la hora de crear plazas y a la hora de aprobar los manuales que corresponden en este caso es el manual de puestos y el manual de organización.

El Código Municipal lo que dice en el artículo 139, como resultado de los concursos aludidos en el inciso B Y C del a realizar en el artículo 125 en este código la oficina de recursos humanos presentara al Alcalde una nómina libre de tres candidatos como mínimo, en estricto orden descendente de calificación. Sobre esta base, el Alcalde escogerá al sustituto.

Mientras se realiza el concurso interno o externo, el Alcalde podrá autorizar el nombramiento o ascenso interno de un trabajador hasta por un plazo máximo de dos meses...

Entiendo que hay plazas generadas en el 2018 y 2019 está incumpliendo este artículo 139 del Código municipal.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: nosotros recomendarle a administración, yo le dije, Eladio dijo, hacer una comisión dónde este auditoría, recursos humanos, el sindicato, administrativo en este caso Don Gerardo, hacerlo como comisión y trabajar en el asunto y sugerir, nosotros no podemos decir sí acepto.

En uso de la palabra la Sra. Marleni Myrie, auditora interna dice: Tal vez ustedes podrían generar que se yo, un acuerdo por ejemplo, qué pongan un plan de acción con un cronograma de cuáles van a ser los procedimientos para dar por cumplido este artículo, que ya se nombren las plazas que ya pongan responsables y tiempo.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Pero bajo una comisión a nivel administrativa también o sugerirle a Don Gerardo que él lo haga administrativamente con los de administración.

En uso de la palabra la Sra. Marleni Myrie, auditora interna dice: Que él les proponga a ustedes mediante un plan de acción, cómo van a desarrollar todo este procedimiento con tiempos y responsables, podrían ustedes proponerlo de esa forma.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 66-2019
S. E. N° 25- 2019
Fecha: 16-10-19
Pág. N° 16.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Solicitarle Don Gerardo un plan de acción con estas cosas, él vera si hace la comisión cómo trabajan ellos administrativamente y nos lo pasa a nosotros al Concejo.

En uso de la palabra la Sra. Marleni Myrie, auditora interna dice: Por eso, que en cuanto tiempo se estima que ya se ha cumplido este artículo, que ya está definido los nombramientos de esas plazas que se vean todos los puntos pero eso es ya decisión de ustedes.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: estamos quedando claros aquí que la coadministración más bien sería formar una comisión, ahora el punto aquí y quiero que usted lo aclare también porque tal vez creen que es otro tema, el punto aquí es que ya cualquiera de estos empleados que tienen más de un año aquí, podrían demandar hasta a la Municipalidad.

En uso de la palabra la Sra. Marleni Myrie , Auditora Interna dice: el asunto también es que ustedes igual pueden indicarle a la administración; bueno ustedes tienen que tener definida la estructura organizativa que todavía no está definida dentro de esa definición de la estructura que se nombren esas plazas pero también ustedes tienen que pensar en que si no hay suficientes recursos, también tiene que buscar de donde dotar los recursos para que le brinden a ellos para que se de todo el proceso, porque si es por falta de recursos que no se ha dado todo este proceso, ustedes son los responsables de dotarles de recursos a ellos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: el proceso de reestructuración no se ha dado por falta de recursos, el Concejo tiene que buscar los recursos. Ahora si el nombramiento de plazas se ha atrasado tanto y tengo entendido de que hay uno o dos casos que tienen cinco años de estar nombrados interinos, como el caso de Steven tienen cinco años de ser interinos y no se le ha asignado a la plaza fija, entonces yo como ciudadano, no como presidente municipal, sino como ciudadano, esto yo lo puedo mandar a consultar a la Contraloría General de la Republica como ciudadano, no como parte de la Municipalidad y para mi yo creo que la Contraloría General de la Republica requeriría el norte a seguir porque esas plazas en el nuevo Código Municipal se está manteniendo de una manera legal, ese es el asunto de ese caso.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: no sobre eso imagínate, yo trabaje 30 años interino, me pensione interino, lo importante es tener trabajito, que a uno le guste el trabajo y hacerlo, eso es bonito, yo lo que siento es que nosotros podríamos solicitar a la alcaldía o a la administración como yo lo digo un informe justificando técnica y legalmente por qué razones las plazas interinas no han sido dadas en propiedad o sacadas a concurso para nosotros estar al tanto de eso, nosotros podemos pedirle a alcaldía, al señor Alcalde que nos dé un informe de un plazo no sé de diez días hábiles, el informe no es lo que estoy pidiendo, lo que estoy diciendo, nosotros sacamos un acuerdo aquí de solicitar a recursos humanos o de talento humano se llama según la reestructuración así esta, porque es producto de ese proceso de reestructuración, los departamentos lleva otros nombres y se asumieron y se acordaron aquí y si no, no sé qué es lo que hemos estado haciendo.

Nosotros al acuerdo que solicitamos a talento humano fue que nos brindara un informe de cuantas plazas están interinas en este momento y de cuánto tiempo, eso fue lo que solicitamos, ahora si nosotros queremos hacer que se cumpla por beneficio de los trabajadores que ni el sindicato lo ha hecho, que no sé por qué razón, motivo y circunstancia, no pero a veces no se necesita ser sindicalizados, si no que el sindicato los defiende independientemente de eso pero yo lo que creo que si vale del procedimiento solicitarle al señor Alcalde Gerardo Fuentes un informe de técnicas y legales el personal esta interino, tiene ya años de estar interinos, no ha sido ni se ha sacado a concursar las plazas ni ha sido nombrado en propiedad, eso podemos solicitarlo y con base al informe nosotros tener más criterios para después dar otras recomendaciones.



Municipalidad de Guácimo 180



Acta N° 66-2019
S. E. N° 25- 2019
Fecha: 16-10-19
Pág. N° 17.

Como decir nosotros decirle que proceda no sé inmediatamente no, le recomendamos que proceda a hacer el nombramiento de las plazas interinas, no sé, no me parece que va por ahí eso. Ahora que nos lleve informe nosotros tenemos más criterios para decirle después está bien proceda y por qué no se ha procedido a hacer eso.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: bueno yo estoy siendo claro y el Código Municipal lo establece y la estoy presentando según lo establece el código municipal, no la estoy presentando antojadizamente, no sé si estoy equivocado del tema de, ya la señora encargada de recursos humanos aquí mando un informe donde dice que ella no ha tenido una capacidad para hacer esto por falta de personal, porque ella dice que no tiene personal para hacer esto pero yo aquí tengo un informe donde ella tuvo personal todo el año pasado, tuvo asistente todo el año pasado y todo lo que lleva este año tiene asistente también, entonces ella alude de que no hubo personal para eso de que no hubo presupuesto, claro de que tuvo personal para eso y el nombre de la señora fue por cierto Marilyn fue la asistente de ella todo ese tiempo.

Entonces yo hago el acuerdo como ustedes quieran, pero la nota que yo tengo lo mando a la contraloría para que la contraloría también me defina a mí porque no se ha dado esto.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Yo vuelvo a sugerir a reunión con jurídicos, yo siento que necesitamos la reunión de jurídicos.

En uso de la palabra el Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: Buenas tardes yo también creo de que hay que ver si los nombramientos fijos traen consecuencias económicas y nosotros no podemos pasar a algo sin que tengamos dinero, y ver todo ese estudio, digamos que a nosotros nos aclaren como dijo Marleni, si tenemos que buscar presupuesto, tenemos que tener primero el presupuesto, para que la persona pueda estar fija, no sé si todo eso tiene consecuencias pero que nos den una aclaración de todo esto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: le voy a explicar, toda plaza que el Concejo aprueba tiene que estar aprobado por la Contraloría General de la Republica y al ser aprobada por la Contraloría General de la Republica en la creación de plazas es porque hay presupuesto para pagar esa plaza, si la Contraloría General de la Republica si me equivoco no sé si estoy equivocado, pero lo estoy diciendo.

En uso de la palabra la Sra. Marleni Myrie, Auditora Interna dice: La Contraloría lo que se fija en el presupuesto, y más en la creación de plazas, para que existan esas plazas verdad, pero en sí, son ustedes los que aprueban las plazas, el Concejo Municipal.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Quiero decirle que aquí hay un concepto que está manejando la Municipalidad y hay que decirlo, lo que se llama la percenización del empleo, que significa esto que no se saca plaza a concurso ni se saca a tipo de personal, sino que se hace a través de empresas entonces la seguridad, no es seguridad pública, hay seguridad privada, porque es más fácil pagar seguridad privada y que se haga cargo esa empresa de las cargas sociales y lo demás y no se carga al presupuesto directamente, ni cargas sociales ni capacidades ni nada se lavan las manos.

La cuestión de la limpieza es lo mismo, la sociedad anónima que se contrata al personal por servicios profesionales, aquí en plataforma y en diferentes departamentos lo mismo, la empresa se hace cargo de todo lo demás, la Municipalidad nada más presupuesta lo que se le va a pagar a esa empresa porque se obvian una serie de situaciones con demandas laborales, pagar capacidades, capacidades por embarazos, ojala sean solo hombres vengan mujeres y más mujeres no sé si toman en cuenta la condición de género y la empresa es la que se hace cargo y la



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 66-2019
S. E. N° 25- 2019
Fecha: 16-10-19
Pág. N° 18.

Municipalidad nada de cargas sociales, nada del INS, pólizas del INS ni nada, eso se llama percenización de empleo y eso es lo que hacen y han venido haciendo las instituciones públicas y las públicas como la Municipalidad .

Entonces cuando aquí hemos aprobado las plazas que aprobamos para el presupuesto veinte son de ese tipo y unas pocas son ya como plazas como no, no plazas fijas sino plazas interinas sujetas a ser nombradas en propiedad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Son plazas, son plazas no interinas, no se puede nombrar una plaza interina, se abren las plazas para concurso, eso es lo que aprobamos.

En uso de la palabra la Sra. Marleni Myrie, Auditora Interna dice: Son plazas indefinidas Don Eladio, no firma porque tiene que ir a un concurso

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Por eso lo digo tiene que haber un concurso, aquí lo dice, entonces yo pienso que lo que lo que está al tapete son las plazas interinas que tienen ya años que no saben porque razones y yo desconozco, si es que la administración ha faltado a las responsabilidades como patrono de seguir el debido proceso y haberlo ya nombrado con propiedades o hay algunas otras situaciones que no ha permitido que eso sede y eso es lo que a mí me gustaría que me explicaran, porque es válido lo que dice el Código Municipal pero yo no creo que aquí la administración que de talento humano se corra el riesgo teniendo sindicato y todo de tener una demanda porque se ha incumplido con esto, a mí me gustaría que me explicara sino porque el personal no ha demandado de una vez a la administración, al Alcalde de una demanda laboral.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: bueno, lo que yo si estoy claro es en esto hay que ser totalmente claro, yo estoy muy claro en esto, cuando las plazas se aprueban, se aprueban el presupuesto y Concejo tiene que ver que hay presupuesto sino contraloría las va a rechazar, entonces todas las plazas que se han aprobado han sido aprobadas por la Contraloría General de la Republica, todas las plazas tienen sustento económico para ser plazas y no interinato, que me digan en el MEP hay interinatos, aquí estamos en la Municipalidad y que me aclare la señora auditora ese tema porque 30 años de interinato no es lo mismo que estar en la Municipalidad y quiero que usted me lo aclare.

En uso de la palabra la Sra. Marleni Myrie , Auditora Interna dice: Lo que yo le decía a Alejandra es que si talvez la normativa es diferente, no somos una institución autónoma y nos dirigimos por el Código Municipal pero si lo que dice el Código Municipal es que sale a concurso la plaza para que ya tuvo su contenido económico y la organización cuenta con dos meses para hacer el concurso, osea pueden nombrar a alguien de forma interina para mientras se hace el concurso, habla de solo dos meses, si se ha dado la situación acá y que se ha excedido ese tiempo.

Tal vez llamen a la muchacha de aquí, no sé a Ángela para ver cuáles han sido las situaciones, tal vez que pueda ella explicar bueno ella ha sido unipersonal, ha venido una muchacha de apoyo, le ha apoyado en algunas cosas, pero si tal vez ustedes pueden entender cuáles son todas las funciones que le tocan a ella verdad, lo otro es no sé si ustedes me dejan leerles algo aquí de control interno para que lo tengan presente nada más.

Normas De Control Interno Para El Sector Público, publicada en la Gaceta N° 26 del 6 de febrero, 2009

"El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias y de conformidad con el ordenamiento jurídico y las regulaciones emitidas por los órganos competentes, deben procurar una estructura que defina la organización formal, sus relaciones jerárquicas, líneas de dependencia



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 66-2019
S. E. N° 25- 2019
Fecha: 16-10-19
Pág. N° 19.

y coordinación, así como la relación con otros elementos que conforman la institución, y que apoye el logro de los objetivos. Dicha estructura debe ajustarse según lo requieran la dinámica institucional y del entorno y los riesgos relevantes."

En uso de la palabra Auditora Interna- Marleni Mari, dice: entonces aquí si les da las responsabilidades a ustedes sobre la estructura organizativa, tanto a ustedes como a don Gerardo verdad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: para aclarar este punto, es que cuando, hace poquito paso un documento de hacienda, cuando habla de jerarca a que se refiere, Concejo Municipal, que es el primer jerarca de la Municipalidad.

En uso de la palabra el Regidor Suplente- David Rojas Aguilar, dice: yo estoy de acuerdo con Manrique hay que sacar las plazas a concurso pero hay que preguntar si esas 19 plazas son necesarias, porque hay una restructuración y esa restructuración va a decir que solo 14 plazas son necesarias y no 19, que vamos hacer con los 5, por lo menos tienen que alguien decirnos si realmente se ocupan las 19, se hace porque se ocupa y hay plata pero decirle a administración saque a concurso las 19 plazas y contrate así como obligándolos y después nos van a salir con que esas plazas no eran necesarias, obviamente hay que sacrificar, la mayoría no todas.

Lo que, si hubiera que preguntarle a la administración que definan bien, lamentablemente no hay restructuración, tal vez por esa restructuración es que se ha durado tanto con esa gente ahí, vagando ahí.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: aquí están las plazas don David para aclararle cuales son:

2018

Abogado (1)
Asistente Técnico Gestión Ambiental (1)
Plataformistas (2)
Técnico Servicios Financieros (1)
Técnico Catastro (1)
Coordinador de Gestión Ambiental (1)
Trabajador manual proceso operativo Cementerio (1)
Trabajador manual proceso operativo parques (1)

2019

Promotor Social (1)
Inspector Vial (1)
Trabajador manual proceso operativo Vial (2)
2020 sujetas aprobación de la Contraloría General de la República

Todas las plazas que están aquí hasta en ese esta hasta el mismo don Danny el abogado.

En uso de la palabra la Sra. Marleni Myrie, Auditora Interna dice: Don David para la creación de las plazas anticipada o previamente tiene que haber un estudio técnico que justifique la creación de esa plaza, ya en setiembre cuando ya está para el presupuesto y que se va a incluir la creación de plazas, para esa fecha tiene que haber un estudio técnico que justifique la necesidad de esa plaza, si hay estudios técnicos, tiene que haber estudios técnicos para la creación de esas plazas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: bueno, yo esto no se puede pasar a comisión porque sería coadministrada, voy a someter la moción a votación, yo voy a someter esto a votación y cada uno me va a justificar porque no lo vota, yo voy a someter



Acta N° 66-2019
S. E. N° 25- 2019
Fecha: 16-10-19
Pág. N° 20.

la moción, cada uno me va a justificar porque no lo vota, porque después de que se dé el proceso de votación, mando este documento a la contraloría y la justificación de todos los regidores que no lo votaron, yo de mi parte lo voto a favor por la necesidad de las plazas que están de interinos y se unen que se le dé su trabajo, entonces le voy a pedir a los regidores que los que no quieren justificar, yo como ciudadano lo envié a la Contraloría General de la República para que tome cartas en el asunto y eso si le pido a cada uno de los regidores que me justifiquen el voto negativo.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: yo no voy a votar compañero porque estoy solicitando que haya comisión de jurídicos, necesitamos saber más del asunto, no podemos votar eso así, no dijimos que no vamos a apoyar a los compañeros, claro que los vamos a apoyar pero bien fundamentado verdad no así de buenas a primeras, siento que es una, es algo muy rápido, yo siento, perfectamente podemos reunirnos y estar claros con esto, entonces por eso no voy a votar.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: vea Manrique señor presidente, es feo cuando uno utiliza ese procedimiento que generalmente no se ha utilizado casi durante cuatro años aquí, que bonito que todas las sesiones desde el primer primero de mayo se hubiera dicho que cada uno justifique su voto que lindo, pero a estas alturas como todo vale es así y yo siento que y lo he dicho y lo seguiré haciendo hasta que me vaya de aquí que cuando yo voto algo es porque tengo suficientes criterios para votarlo y fundamentos y no porque viene y presenta una moción, que hay un montón de documentos y justificaciones ahí que ninguno de nosotros como parte de este Concejo hemos leído y no solo usted como presidente y es el que está promoviendo eso.

Entonces yo si soy del criterio de que como muchas otras cosas que se envían a comisión correspondiente y para eso existen esas comisiones, yo creo que es el procedimiento, sino para que comisiones, para cuando nos convenga y si hay una comisión de jurídicos y como yo lo digo sería bueno que se lleve ahí.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Bien vamos a complacerlo, mañana que es, jueves a las tres de la tarde tenemos reunión de jurídicos, entonces viernes a la 1 de la tarde.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: el viernes hay reunión de comisión de participativa, ahora yo no siento la urgencia yo creo que lo importante y sigo manteniéndolo, es que esto se disputa y estemos empapados que es lo que nosotros queremos y todos esos documentos a mí me gustaría leerlos, yo cuando entre a la oficina, me dice voy a presentar esto y le digo me gustaría leer todo eso primero que a usted le llego directamente de talento humano y no sé de dónde más pero yo no he leído, es nada más las referencias que ha hecho usted. Esta semana para eso queda la otra semana el lunes que haga reunión de jurídicos, y ahí que este Danny, la auditoría y la de talento humano y que nos explique muy bien porque razones no se ha dado y cuál es el procedimiento.

Entonces nosotros en comisión sacar un dictamen y después pedir un dictamen de comisión, pedirle a la administración que solicitamos esto y esto por estas razones, que lo diga en comisión de jurídicos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: que la comisión de jurídicos quede citada para el lunes a las 3 de la tarde, se convoca a la señora de talento humano, al asesor legal y la auditora.

En uso de la palabra el Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: si porque sacara una plaza de esas a concurso no quiere decir no quiere decir que se va a quedar la persona que esta ahorita.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 66-2019
S. E. N° 25- 2019
Fecha: 16-10-19
Pág. N° 21.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: es que ella tiene derechos adquiridos. Tiene que quedarse

En uso de la palabra el Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: todas esas dudas son las que hay que evacuar, porque si hay una persona que tiene como más capacidad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: es una mecánica diferente el MEP puede tener 50 años interinos pero la Municipalidad no, por Código Municipal la Municipalidad no puede tener lo de los interinos.

Este concejo por unanimidad **acuerda:** Trasladar los siguientes oficios a la Comisión de Asuntos Jurídicos:

- AMG-1364-2019 firmado por el Alcalde Gerardo Fuentes González (el cual adjunta oficio OGTB 0197-2019).
- AMG-1388-2019 firmado por el Alcalde Gerardo Fuentes González (el cual adjunta oficio OGTB 0198-2019).
- Oficio "Solicitud de Ajuste de Categoría TM2B" firmado por Asistentes de Procesos de Área de Plataforma de Servicios
- Moción presentada por Presidente Municipal Manrique Mejías Quirós, el 16-10-2019.

Asimismo, se convoca al a Comisión de Asuntos Jurídicos para lunes 21-10-2019, a las 3:00 pm, en el salón de sesiones de esa Municipalidad e invitar a la Licda. Marleni Myrie Pérez-Auditora, Licda. Angela Espinoza Lopez-Coordinadora de Gestión de Talento Humano.

Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO II. CORRESPONDENCIA

1. Se dio lectura a invitación, con fecha de recibido el 10-10-2019, por la Secretaria del Concejo, el cual invitación a disfrutar en honor a la celebración del Adulto Mayor, el día 30 de octubre 2019, a las 8:00 am, en el a Escuela de Excelencia Los Geranios, Guácimo, Limón.

CONOCIMIENTO.

2. Se dio lectura a oficio con fecha de recibido el 16-10-2019, por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Eladio Retana Fallas-Coordinador Comisión de Asuntos Ambientales, solicita la sala de sesiones para el jueves 24 de octubre 2019 de las 9:00 am a 12:00 medio día, para la realización de un taller sobre "Manejo y Reciclaje de empaques de Agroquímicos".

Este concejo por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para el uso de la sala de sesiones para el jueves 24 de octubre 2019 de las 9:00 am a 12:00 medio día, para la realización de un taller sobre "Manejo y Reciclaje de empaques de Agroquímicos".

Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad.

3. Se dio lectura a oficio DAI-069-2019, con fecha de recibido el 11-10-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna a.i., remite oficio sobre Remisión de la copia del Informe final de los resultados del estudio sobre la evaluación a la liquidación presupuestaria periodo 2018 de la Municipalidad de Guácimo.

Este concejo por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos oficio DAI-069-2019, emitido por Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna a.i., sobre copia del Informe final de los resultados del estudio sobre la evaluación a la liquidación presupuestaria periodo 2018 de la Municipalidad de Guácimo

Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 66-2019
S. E. N° 25- 2019
Fecha: 16-10-19
Pág. N° 22.

4. En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Sacando un extracto de las recomendaciones, quiero solicitar al señor Alcalde un informe sobre el estado del proyecto del puente Los Laureles que le correspondió al señor Oscar Fonseca como Concejal de distrito se había aprobado que se iba a comprar los materiales que ya se comprando y que la comunidad iba a poner la mano de obra entonces yo siento que el proyecto tiene que hacerse ya, independientemente que sea época o no electoral tiene que hacerse, porque tiene casi un año de estar esos materiales ahí y ya está aprobado.

La comunidad como en todas partes del país la comunidad se organiza y si lo hacen hay que hacer el proyecto, no que sea nadie de la Municipalidad sino la comunidad donar la mano de obra, ese es el trato que hay con el comité de Los Laureles con la Municipalidad, los materiales están comprados. No se ha iniciado la construcción de esa obra esa mi duda, claro y este aprobado en actas.

En uso de la palabra el Reg. Diego Ortega Ortiz; dice: Bueno no sé si será el mismo tema, en los Geranios en Rio Seco se había coordinado con el departamento de Junta Vial para que las tapas de las alcantarillas nos dieran el material y nosotros íbamos hacer la mano de obra, porque dice que tiene que haber un Comité de caminos juramentados y haber llevado una capacitación y todo un proceso.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: No, es que el Comité de Pro-mejoras.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Yo le voy a decir que usted Manrique está insistiendo en que el pueblo se organizado, pero yo no estoy de acuerdo en esa mano de obra así como se hicieron en las aceras de Pocora, y si lo van hacer ahí esa mano de obra hacen las cosas mal hechas y luego no hay ningún responsable ni aparece quien trabajo, ni a quien se le pago, eso es un desastre y yo creo que si hay plata se debe de hacer contratado porque eso, no quisiera más ver los trabajos es una lástima que se han hecho en Pocora es una lástima, aquellas aceras en este momento no tenemos presupuestado las rampas de esas aceras y hay rampas que tienen más de cuatro metros y ahora no hay responsables.

Ahora Juan Carlos trabajó a honorem, los que estuvieron ahí, hubieron operarios que yo los conozco y ahora dicen que fue don Doris que se hizo eso, yo no quiero caer en la misma trampa, yo quiero que los trabajos de Pocora se hagan como siempre se han hecho, porque esa preocupación de que se hagan las cosas ya y que, bueno eso no tiene sentido, hagamos las cosas bien hechas, porque ya esta manera de trabajar así, lo que nos está dando, más bien por ejemplo esa cera de Pocora si se cuenta como esta esa cera, aquel muchacho que vende droga en la esquina de abajo, pago hacer una caja del registro por cuenta de él porque está en la pura esquina de la casa, y no se le a hecho la rampa a eso y hay que levantar esa caja porque ellos la hicieron a gusto de ellos y la hicieron bien hecha.

Hay un muchacho que sabemos quién es y es una vergüenza para nosotros que tenga que hacer particulares para nosotros es una vergüenza para nosotros que tenga que hacer particulares venir y ponerse a hacer un trabajo, me dio vergüenza ver haciendo eso, pagado por un señor que vende droga, da vergüenza.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice Don Placido prudencia, no vinimos a este mundo a juzgar, yo no puedo decir que nunca lo he visto vender drogas, nunca puedo decir eso, yo no lo he visto, yo no puedo decir con mi boca lo que mis ojos no ven, sencillo entonces yo no puedo decir que él ha vendido drogas en eso y si el hizo una caja de registro lo felicito, está bien, no está mal que ayude esta perfecto, el tema aquí, mire aquí no hay problema de que una comunidad haga o no haga, existen ingenieros en esta Municipalidad que pueden ir a cerciorarse de que las cosas se estén haciendo bien, aquí hay un arquitecto, hay una ingeniera, hay varios inspectores, permíteme pero ellos pueden ir a supervisar que las obras,



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 66-2019
S. E. N° 25- 2019
Fecha: 16-10-19
Pág. N° 23.

que las cajas de registro, lo que se vaya hacer, las tapas, se estén haciendo bien, en el caso de Pocora aquí hay un departamento de ingeniería.

No hay presupuesto para pagar una mano de obra ni para este que paso ni para el próximo se puso presupuesto para eso, los materiales ya tienen mucho de estar comprados es un proyecto del Concejo de distrito, si yo o usted don Plácido es regidor, está don Oscar que es el síndico, están los ingenieros, si alguno ve que se está haciendo mal ya ahí tenemos el derecho de decir se está haciendo mal, pero no podemos venir, después de que terminan las cosas, teniendo nosotros también vos y voto en el Concejo a decir eso se hizo mal es como esperar que alguien se equivoque para venir a crucificarlo.

En el proceso de que se esté haciendo el puente, los mismos inspectores, el mismo ingeniero, la misma arquitecta puede estar yendo a cerciorarse de que se está haciendo bien el proyecto, lo importante es hacerlo, yo no tengo ninguna precisa de que se haga o no se haga, aquí no hay precisa, es que estamos muy atrasados, hace un año se compró los materiales.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: le voy a decir algo y me va a perdonar porque yo sé que usted, cuantas veces yo me opongo, llegan y le dicen al pueblo y dicen que soy yo el que me opongo a los proyectos, pero lo que me opongo yo es que las cosas se hagan mal hechas porque yo quiero, la verdad quiero algo bien hecho, cuando esa acera le dije a don Juan. Don Juan yo soy maestro de obras, en que le puedo ayudar, yo le puedo ayudar y como soy regidor y me dice no es que lo contrate yo y resulta que ahí sentado, a no fue Honoren tres meses trabajando a Honoren y de todas esas cosas a mí me parece que es una charlatanería, se debe de hacer algo serio y directo bien contratado y con alguien que sea responsable y se haga responsable de la obra, que si quedó mal hecho que haya un contrato ahí, así de esa manera no me parece a mí.

En uso de la palabra el Sind. Oscar Fonseca Guillen, dice: eso fue, en un acta por escrito, no lo que yo firme, en el concejo distrito.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: el Concejo distrito se puso de acuerdo con el pueblo. Aquí vienen también en esas recomendaciones de la auditora el tema de los concejos de distrito y que los concejos de distrito son responsables de los proyectos, ahí está don Oscar, vea que más quiero yo compañeros mire don Plácido con todo el respeto que le tengo y el gran aprecio que le tengo, yo a usted lo quiero mucho y estoy de acuerdo en que las cosas se hagan bien, totalmente de acuerdo pero si hay un acuerdo hecho por el Concejo Distrito, si están los materiales ahí, estamos nosotros.

Yo lo puedo llevar hasta a usted en el carro y que veamos hasta conmigo puede ir, acuérdesese con quien está hablando ahorita ya usted sabe cómo está el asunto, yo lo puedo llevar hasta usted, no es con el mismo que usted estaba hablando antes que está hablando ahorita, yo lo puedo llevar a usted y sentarnos, ver que el proceso vaya bien, yo no tengo ningún inconveniente, las veces que usted necesite puedo pasar por su casa y nos vamos y nos sentamos, llamamos al ingeniero, a don Oscar y nos aseguramos que el proyecto se haga bien.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Manrique, pero ya el ingeniero fue con Gerardo, hicieron un estudio y tomaron un acuerdo que eso no se tenía que hacer con gente de pueblo que se tenía que hacer contratado con una empresa.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: De donde plata.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: yo no sé, pero eso no se puede.



Municipalidad de Guácimo 187



Acta N° 66-2019
S. E. N° 25- 2019
Fecha: 16-10-19
Pág. N° 24.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Es más grave que los materiales estén comprados en una ferretería hace un año y que no se haga el proyecto, es más grave que estén los materiales estancados ahí, es más grave esto, que se cometieron errores en construcciones pasadas, nada es perfecto, pero nosotros mismos nos podemos asegurar que ese puente quede bien hecho.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: bueno ya aquí se tomó un acuerdo, si eso ya está comprado, lo que hay es solicitarle, un puente es una orden de ingeniería civil que no puede ser cualquier cosa, debe tener determinadas especificaciones y no es cualquier también que lo construye, y eso se dio aquí y bueno sabemos, yo no me voy a poner hacer un puente si yo no sé, y aquí se habló.

Yo siento que hay que hacer es enviar una nota a la administración que por favor debe ejecutarse ese proyecto en este trimestre, porque en este trimestre está programado igual que algunas otras cosas, aquí se habló que era mejor que se hiciera mediante la contratación porque como el monto es, no es un monto que se tiene que sacar así como a licitación de varias empresas, sino que se pueda hacer una contratación directa, lo que hay que hacer es decirles que realmente ese proyecto se debe ejecutar en este trimestre y que por favor se nos informe cuando dan inicio y cuando se va a hacer la contratación y que debe de tener una supervisión del ingeniero, porque si no pasa lo que pasó en la cancha de Pocora, que es un adefesio y todavía una reunión fuimos ahí y una señora preguntándome que como estaba eso de la cancha, que informe habían dado, un informe justificando las cosas, ahí está esa cancha, tiene que haber supervisión de la comunidad y de aquí los ingenieros para que todo se haga, ni se pierda los materiales, en lo que deba invertir ojala se gasten los materiales en lo que tiene que invertirse.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: yo si también haría una solicitud con el tema de la cancha de Pocora, porque las lámparas están compradas, la pintura está comprada, el cable de la electricidad para poner la iluminación está comprado, todos los materiales están ahí, porque no los ejecutamos, si están ahí.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Yo no sé por qué, inclusive hasta un poste se robaron, la asociación de desarrollo tuvo ahí que poner las canastas, bueno yo no sé si fue la asociación de desarrollo, yo veo la gente ahí. Y le pusieron también el alumbrado. No hay interés de terminar esas carajadas y a mí me tiene preocupado eso.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Tiene razón, la pintura está ahí, porque ya se compró, las lámparas de iluminación y si falta un poste bandidos de Pocora son la muerte verdad, la pintura para marcar y eso, sucede que la asociación de desarrollo desde el principio el arnés lo puso pero los compro mal, las compró para bebés para chiquitos, ahí fue un error de la misma asociación de desarrollo el señor Josué reconoció porque hasta metió las patas con una medida que él dijo que no era la que estaba metida en el plano.

Entonces mire todo eso se puede solucionar, y es que aquí nadie está diciendo que nadie se dejó nada ni tiene la intención de dejarse nada, la loseta cuando la fueron a recoger a mi casa más bien yo pedí un documento que contara losetas por loseta y que me dijeran cuantas estaban recogiendo en mi casa primero que todo porque yo no necesito una loseta en mi casa, segundo que si estaban a resguardo mío necesitaba un documento y claro que la lleven pero que firmen un documento y me deje de recibido lo que se llevaron, nunca dije no se las lleven, están las lámparas, está el cable, está la pintura, tenemos que hacer, cual es el problema de hacerlo, si están las cosas ahí.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 66-2019
S. E. N° 25- 2019
Fecha: 16-10-19
Pág. N° 25.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: el problema es que no se hace nada, el problema es que está parado ahí y por qué la asociación tiene que ir a comprar si eso es un material que había plata para comprar todo eso.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: No, no, entiéndame don Placido, nunca, Don Diego si usted me permite en ningún momento, en ningún momento nos alcanzó para comprar las, los de la cancha de básquet, los aros, no alcanzó para comprar eso, no es que la plata estaba ahí, segundo, no estaba presupuestado el helicóptero que se le paso a la cancha de básquet, mire es que aquí decimos.

En uso de la palabra el Regidor Suplente- Diego Ortega Ortiz, dice: Nada más como para que conste en actas, es cierto los materiales están, yo no puedo señalar al señor presidente ni al señor Alcalde en este momento por la no terminación de la cancha primero porque cuando se cerró el año ustedes corrieron con lo del helicóptero que soy testigo de que el mismo don Gerardo puso plata de bolsa de él, usted puso plata de la bolsa suya para alquilar el helicóptero, llegaron a un acuerdo con la asociación de que ellos iban a comprar lo que eran los tableros porque no alcanzaba el presupuesto pero que tenían que terminar de ejecución de la cancha que era lo que se debía, ellos cerraron en diciembre y lo suspendieron el 15 de enero, tenían que darle continuidad.

Yo más bien sugeriría que se le envíe una nota a alcaldía para que ellos coordinen con el departamento de ingeniería y entonces que se programe para que ellos vean en su agenda y programen la finalización de esa cancha de Pocora.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: a mí me parece excelente, las dos mociones la de don Eladio y del compañero Diego, y si quiero aclarar don Placido, vieras que no hubo mala intención porque el helicóptero nunca estuvo en el presupuesto y yo fui uno de los primeros en decir ese servicio tiene que quedar bonito, busque a Gerardo, y hable con Gerardo y le dije busquemos un helicóptero y es como una máquina de pulir entonces lo conseguimos y el piso en sí de la cancha es muy bonito, el piso en sí de la cancha en donde juega, más bien el colegio me había dicho que como hacíamos para ver el presupuesto conseguir un helicóptero para hacerle el mismo trabajo.

No veamos solo lo malo, es que, que feo es poner un punto negro no vemos lo blanco sino lo el punto negro de la hoja, si es bueno que se mande esa nota para que se le dé conclusión a la iluminación y el pintado de esa cancha, eso hay que mandar la nota, totalmente de acuerdo porque los materiales están ahí, es que los materiales no se han perdido don Placido, ahí están, están en el plantel municipal, nada más es de instalar, está el cable, esta todo para nada mas instalar, no alcanzaba para el arnés y la asociación de desarrollo se comprometió a comprarlas y las compró más pequeñas, eso fue un enredo por el compromiso que ellos tenían, de conseguir eso y el esfuerzo que se hizo desgraciadamente, don Placido yo si hubiera querido terminar rampas y hubiera querido terminar todo pero desgraciadamente a mí me suspendieron.

Perdóneme por lo que le voy a decir, pero yo estando suspendido seis meses y usted viendo que faltaba eso, porque no propuso para que se terminara.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Si señor yo llegue y usted estaba ahí y no me dieron pelota de nada y le voy a decir yo soñaba con una verdadera cancha, porque yo esperaba que fuera una cancha no como la que había hecho el finado hace unos treinta años, creí que era un operario que iba hacer una cancha pero ahora usted llega a aquello y son solo pozos de agua y ahora van a quitar eso con un montón de pozos de agua ahí.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Le voy a decir que toda cancha al aire libre tiene pozos de agua.



Acta N° 66-2019
S. E. N° 25- 2019
Fecha: 16-10-19
Pág. N° 26.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: el día que yo llegue usted estaba con Juan Castro ahí y no me dieron pelota. Y se lo digo porque yo lo viví, no me diga que yo no participe en esas eras y en esas canchas, yo participe, pero no me dieron pelota.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: no don Plácido a lo que me refiero es que en el momento en el que me suspendieron usted hubiese tomado la batuta porque usted era el que había quedado aquí yo no podía hacer nada, ahora toda cancha al aire libre tiene desniveles, toda cancha, yo quiero que usted venga a esta cancha para que vea también, toda cancha cuando llueve es así, toda cancha, es así verdad, todas las canchas son al aire libre, todas tienen ese pozo, el que critique eso es porque no han visitado al aire libre una cancha nunca.

Yo quiero presentarle como moción solicitarle al señor Alcalde que coordine con el Departamento de ingeniería la colocación, la pintada y la electrificación de la cancha de básquet de Pocora. **Los señores y señoras que estén de acuerdo, sírvase en levantar la mano. Aprobado por unanimidad.**

Este concejo por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Sr. Alcalde Gerardo Fuentes González, coordine con el departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública-SIOP los trabajos para el mejoramiento de la cancha de básquet de Pocora, Guácimo. (Pintura e Iluminación)

Acuerdo N° Cinco. Aprobado por unanimidad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: También quiero solicitarle al compañero como dice el compañero Eladio Retana que en este trimestre se ejecute la construcción del puente de Laureles, sea contratado o como sea, que se llegue a un acuerdo, supervisado como debe de ser Don Plácido para que el puente quede bonito.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: tal vez Manrique ahí es igual que Don Gerardo coordine con esta gente porque hay proyectos que como no hay maquinaria, que él también coordine para que se haga una alianza desde allá.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: correcto. **Los señores y señoras que estén de acuerdo, sírvase en levantar la mano. Aprobado por unanimidad.**

Este concejo por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Sr. Alcalde Municipal-Gerardo Fuentes González intervenga y coordine los trámites pertinentes para la finalización del Proyecto del Puente de Los Laureles, de la misma manera informar al Concejo cuando se dará inicio con los dichos trabajos.

Acuerdo N° Seis. Aprobado por unanimidad.

Es que quería aclarar porque si se ha dicho mucho que el material de la cancha mire para que quiero cable en mi casa. Entonces ya se tomaron los acuerdos. Si don Plácido con todo el respeto, yo lo aprecio mucho, y le repito no es con el mismo de antes que usted habla ahora, nunca hubo mala intención, la idea es solucionar.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: No quiero ver que usted mañana diga que yo me opuse a los proyectos de Pocora, me opongo a lo que hacen mal hecho, no a los proyectos de Pocora.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 66-2019
S. E. N° 25- 2019
Fecha: 16-10-19
Pág. N° 27.

5. Se dio lectura a oficio DAI-074-2019, con fecha de recibido el 11-10-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna a.i., remite oficio sobre la solicitud de investigación Vertedero del Cantón.

Este concejo por unanimidad **acuerda:** Avalar el oficio DAI-074-2019, emitido por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditora Interna a.i., sobre la solicitud de investigación Vertedero del Cantón.

Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad.

6. En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Quiero presentar lo siguiente, quiero felicitar a las compañeras del CECI, a la compañera Laurita y Deylin, lástima que no pudieron venir Don Gerardo y yo disfrutamos bastante la graduación, la primera graduación. Debido a eso y a la gran matrícula que eso implemento que hay tantas personas en lista, me solicita el Departamento del CECI, que se comisionen los lunes y los miércoles a las compañeras para que vengan a impartir de nuevo el curso con una capacidad para poder hacer tres turnos de lecciones debido al impacto tan positivo que tuvo en el cantón de Guácimo esta graduación del CECI, entonces solicita al Concejo Municipal que se autorice el pago de viático, transporte y alimentación a las señoras encargadas del CECI Laura y Deylin, los días lunes, miércoles y viernes para que impartir los cursos a la comunidad de Guácimo.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: ¿Manrique pero eso procede?

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: si procede.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: A mí me gustaría que consultemos con la auditora primero. Bueno que nosotros lo consultemos, recuerdo que si se puede comisionar pero no siempre se va a hacer.

En uso de la palabra la Sind. Deylin Arrieta Castillo; dice: Para aclarar la cosa, yo hable con la tesorera, y ella me dice que una de las dos tiene que ser comisionado porque las dos no pasan, seamos considerados porque aquí tengo más de 50 personas y no es broma.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Nadie está diciendo que no, peor si me gustaría, es más yo no votaría hasta no consultar con la auditora y Ana, entonces que nos explican porque si procede por mí no hay ningún problema.

En uso de la palabra la Sind. Deylin Arrieta Castillo; dice: Por mí no hay ningún problema, lo que ella dice que no pasa por las dos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Si procede la comisión, también procede la representante del CECI, porque está dando un curso gratuito y se le está dando el transporte y la alimentación normales como cualquier comisión, si procede en todos los campos. Como digo si procede comisionar a un delegado para juegos nacionales para un fin de semana entonces si procede para una persona que va a dar un curso gratuito que beneficia a las mujeres del cantón. ¿Cuánto dura el curso?

En uso de la palabra la Sind. Deylin Arrieta Castillo; dice: Eso depende porque recuerde que vienen los días festivos y se va a cerrar y se abre hasta el próximo año, yo no puedo decir que va a durar tres meses porque no sé cuándo va a cerrar la Municipalidad, puede durar de 3 a 4 meses porque lleva todos los módulos incluidos.



Acta N° 66-2019
S. E. N° 25- 2019
Fecha: 16-10-19
Pág. N° 28.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Por el momento sería comisionarla hasta el 20 de diciembre que cierra la Municipalidad , es así para que se del curso en ese curso.

En uso de la palabra la Reg. Cynthia Hyman Schatruell, dice: Es comisionarla para que den el curso.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Si par que de los curos estos meses.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Yo votare cuando este bien informada.

Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo sírvase levantar la mano, resultando: Los Regs. Plácido López Díaz, Melvin Jiménez Quirós, Manrique Mejías Quirós, Cynthia Hyman Schatruell, Maritza Meoño Hernández, Eladio Retana Fallas votaron positivo y el voto disidente de la Reg. Alejandra López Lee, aprobado por seis votos, mayoría calificada, definitivamente aprobado.

Este concejo por unanimidad **acuerda:** Autorizar el pago de viáticos de transporte y alimentación a favor de la Síndica Deylin Odalis Arrieta Castillo, por motivo de estar comisionadas por este Órgano Colegiado, para que cumplan uno de los propósitos de la Oficina del CECI, que consiste en impartir cursos básicos de computación a la Comunidad (a partir de 15 años en adelante), mismos que son avalados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones, los días miércoles y viernes con un horario de 8:00 am a 3:30 p.m, en las instalaciones de esta Municipalidad .

Acuerdo N° Ocho. Aprobado por mayoría calificada.

7. Se dio lectura a oficio DFOE-DL-1771, con fecha de recibido el 10-10-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por Licda. Vivian Garbanzo Navarro – Gerente de Área, remite acuse de recibido de la comunicación del nombramiento por tiempo indefinido de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Guácimo.

CONOCIMIENTO.

8. Se dio lectura a oficio DFOE-DL-1724, con fecha de recibido el 07-10-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por Bach. Kevin Rodríguez Muñoz-Fiscalizador Asociado, remite oficio de aprobación del Presupuesto Extraordinario N° 2-2019 de la Municipalidad de Guacimo.

CONOCIMIENTO.

9. En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Quiero enviar un recordatorio a la Señora contadora que todavía falta por raspar la olla para la fiesta de los niños y festival de magia navideña, que estamos pendientes. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo sírvase levantar la mano, resultando: Los Regs. Plácido López Díaz, Melvin Jiménez Quirós, Manrique Mejías Quirós, Cynthia Hyman Schatruell, Maritza Meoño Hernández, Alejandra López Lee votaron positivo y el voto disidente del Reg. Eladio Retana Fallas, aprobado por seis votos, mayoría calificada, definitivamente aprobado.**

Este concejo por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Sra. Rocío Vargas Moya – Contadora Municipal brindar un informe que indique con cuanto presupuesto se cuenta para fiesta de los niños y festival de magia navideña.

Acuerdo N° Nueve. Aprobado por mayoría calificada.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 66-2019
S. E. N° 25- 2019
Fecha: 16-10-19
Pág. N° 29.

10. Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido el 10-10-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Sra. Carmen Alvarado González, solicita la posibilidad de ayuda para poder un construir un cuarto adicional a mi vivienda que me la dieron con el bono para poder atender a hermano Evelio Alvarado González vecino de Santa Maria, el cual recientemente tuvo un accidente y quedo paraplégico, adjunta epicrisis.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Se puede pasar al IMAS porque si es una casa de bono ellos se las adecuan porque es de bono, hay que ver cuánto tiempo tiene la casa de bono.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo creo que esto pasarlo al señor Alcalde para que lo comunique al IMAS, y sino pasarlo a Trabajadora Social de esta Municipalidad para acreditarle la ayuda.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Marcela no es trabajadora social. Tengo los dos perfiles de trabajadora social y el de ella, y ella no puede dar un criterio. Aquí no hay trabajadora social, esa plaza estuvo y se cerró hace mucho.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Entonces que el señor Alcalde coordine con el IMAS, y si no tienen recursos que le solicite a la trabajadora social que le haga el estudio al señor.

Conocida la solicitud, se acuerda:

Este concejo por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Gerardo Fuentes González-Alcalde Municipal, oficio presentado por la Sra. Carmen Alvarado González, solicita la posibilidad de ayuda para poder un construir un cuarto adicional a mi vivienda que me la dieron con el bono para poder atender a hermano Evelio Alvarado González vecino de Santa Maria, el cual recientemente tuvo un accidente y quedo paraplégico, a fin de que Alcaldía coordine con el Departamento de Instituto de Ayuda Mixta Guácimo (IMAS) alguna ayuda posible.

Acuerdo N° Diez. Aprobado por unanimidad.

11. En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Aquí hay un proyecto de vivienda del Guayacán del 2015 y el Concejo Municipal acordó que lo firmara el traspaso del terreno doña Flor de Maria Valerin, lo único que se quiere que se cambie es que cambie el que lo firme Don Gerardo Fuentes.

Es una escritura como las que se han hecho.

Es un proyecto de vivienda que se llama el Guayacán, el proyecto ya está lo que falta es lo del plano. Ya esté aprobado por unanimidad lo único que se quiere es que lo pueda firmar el señor Alcalde, porque habían autorizado a Doña Flor a firmarlo.

Conocida la solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **se acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal -Sr. Gerardo Fuentes González a firmar ante el notario público la escritura donde la Municipalidad de Guácimo traspasa el terreno a la Sra. María Eugenia Salvatierra Pereira con cedula 3 0134 0604, vecina de la Provincia de Limón, cantón de Guácimo donde se le adjudico el terreno con el plano número L-458542-97 con relación al proyecto de vivienda municipal con nombre El Guayacán.

Acuerdo N° Once. Aprobado por unanimidad.



Acta N° 66-2019
S. E. N° 25- 2019
Fecha: 16-10-19
Pág. N° 30.

12. Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido el 09-10-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por Sulay Castro Platero vecina de Los Geranios, solicita ayuda para poder obtener una silla de ruedas porque la hija Hazel Dayana Salazar Castro pueda movilizarse ya que padece de Encefalopatía crónica y Parálisis Cerebral infantil. Adjunta dictamen médico, certificado médico de discapacidad total y permanente para el trámite de bono familiar y medio de vivienda, cotización de silla.

Conocida la solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **se acuerda:** Trasladar oficio al Alcalde – Gerardo Fuentes González, presentado por Sulay Castro Platero vecina de Los Geranios, solicita ayuda para poder obtener una silla de ruedas porque la hija Hazel Dayana Salazar Castro pueda movilizarse ya que padece de Encefalopatía crónica y Parálisis Cerebral infantil, con la recomendación de revisar el caso con el prepuesto existente para emergencias.

Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad.

13. Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido el 15-10-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por Ligia Ester Barquero Villareal-Secretaria, suspende la reunión de la RECOMM Filial Limón, la cual se iba a realizar el jueves 17 de octubre 2019, se traslada para la fecha: jueves 07 de noviembre de 2019 a partir de las 10:00 am en el cantón de Siquirres, sala de sesiones del Concejo Municipal de Siquirres.

CONOCIMIENTO.

14. Se dio lectura a oficio CLD / 0100-19, con fecha de recibido el 08-10-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por Iván Mora Siezar – Director Liceo Duacari y por MSc. Laura Astorga Aguilar-Supervisora Circuito 07, hace de su conocimiento la contaminación que nos está generando el basurero que hace algunos años instalaron al costado de la Institución, se ha convertido en basurero de los vecinos, lo cual solicitan que se elimine el Basurto de donde se encuentra actualmente.

Este Concejo Municipal por unanimidad, **se acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio presentado por el Sr. Iván Mora Siezar – Director Liceo Duacari y por MSc. Laura Astorga Aguilar-Supervisora Circuito 07, a fin de que gire instrucciones al Encargado de Saneamiento Ambiental para realizar una inspección del basurero ubicado a un costado a un costado del Liceo de Duacari.

Acuerdo N° Trece. Aprobado por unanimidad.

15. Se dio lectura a oficio C.C.D.R.G-2019, con fecha de recibido el 08-10-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por Seidy Morales Bolaños comunica que el 15 de octubre del presente año se estará celebrando el día del adulto mayor en la comunidad de la Lucha, llevando a cabo diferentes actividades deportivas y recreativas, si invita a que participen con los adultos mayores a dicha actividad desde las 9 am en salón comunal de la Lucha.

CONOCIMIENTO.

16. En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Compañeros quiero hacerles una corrección, las juntas de los colegios y escuelas no se pueden nombrar con un mes de anticipación a que se venzan, tienen que nombrarse una vez vencidas, entonces el acuerdo de la Junta de Duacari está mal tomado.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Es que en el MEP en la directriz que manda, es que un mes antes que se venzan.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Pero nosotros la nombramos un mes antes.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 66-2019
S. E. N° 25- 2019
Fecha: 16-10-19
Pág. N° 31.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Tal vez mandar una aclaración al MEP. Es que todo tiene que estar aquí ellos piden eso, y mandar y estar aquí aprobadas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: La cosa es mandar un aclaratoria al MEP porque nosotros no podemos nombrar una junta sin que haya salido otra junta, no podemos hacer. Será que lo manda en un mes antes y depuse nombrarlos, porque esto puede causar conflictos.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: No porque las tarjetas que se les hace dicen rige a partir de hasta tal, hacen unas tarjetas y se mandan por eso no hay una encima de otra.

En uso de la palabra el Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: Pero aquí al aprobar una queda desechada la otra.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Pero en el Ministerio de Educación no.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Es que nosotros tenemos que regirnos por el Código Municipal no por el reglamento del MEP.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Pero averigüese bien tal vez con Rigoberto Román.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Voy a suspender ese acuerdo hasta que se mande una nota a Rigoberto Román.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: No me parece que se suspenda el acuerdo, yo estoy en que se mantenga.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Cuando este la aclaración, se manda el acuerdo.

En uso de la palabra la Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Porque suspender el acuerdo, no es derogarlo Maritza para hacer la aclaración, si no suspender el acuerdo hasta que Don Rigoberto nos aclare, estoy pidiendo claridad. Bueno entonces que se envíe una nota para que nos aclare. Enviarle a Don Rigoberto una aclaración sobre las Juntas de cuál es el plazo para nombrar de una junta a la otra, porque tiene razón Don Melvin que si se nombra una se va a desechar la otra.

Este Concejo Municipal por unanimidad, **se acuerda:** Solicitar al MSc. Rigoberto Román González - Supervisor de Centros Educativos - Circuito 04 – DRE Guápiles, información sobre el procedimiento de la presentación de ternas para nombramientos de una nueva Junta de Educación, si la junta existente no ha vencido.

Acuerdo N° Catorce. Aprobado por unanimidad.

17. Se dio lectura a oficio DE-E-337-09-2019, con fecha de recibido el 09-10-2019 por la Secretaria del Concejo, enviado por MBA. Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, extienden invitación a la presentación de los Proyectos de Cooperación Internacional de la Embajada de Estados Unidos para las Municipalidad de la Provincia de Limón para los años 2019 y 2020, dicha actividad se llevará a cabo el miércoles 16 de octubre a las 10:30 a.m. en el edificio anexo de la oficina INL.

CONOCIMIENTO.



Acta N° 66-2019
S. E. N° 25- 2019
Fecha: 16-10-19
Pág. N° 32.

18. Se dio lectura a oficio GTM-042-2019, con fecha de recibido el 16-10-2019, por la Secretaria del Concejo, firmado por Viviana Esquivel Cordero – Gestora Turística Municipal, comunica que se no hará uso de la sala de sesiones para la capacitación de los días 18 y 25 de octubre, debido a que se trasladó para las instalaciones del Instituto Nacional de Aprendizaje (adjunta oficio en el que anteriormente habían solicitado la sala de sesiones para los días mencionados)

CONOCIMIENTO.

19. Se dio lectura a oficio con fecha de recibido el 10-09-2019 en la Secretaria del Concejo Municipal, firmado por Floribeth Salazar Vargas – Presidenta Asociación Cultura de Guácimo Respirarte, informa que el 22 de octubre del 2019, estarán realizando en Guácimo como sede, el Festival Internacional de Poesía, con participación de dos poetisas de Perú y Nicaragua, la temática a desarrollar es a la niñez y biodiversidad.

CONOCIMIENTO.

20. Se dio lectura a oficio SIOP 1064-2019, con fecha de recibido el 16-09-2019 en la Secretaria del Concejo Municipal, firmado por Gloriana Aragón Campos-Promotora Social-SIOP, comunica que no hará uso del salón de sesiones para el miércoles 16 de octubre, a las 3:30 pm, a razón de que los vecinos de comunidad La Angelina (c7-06-119) solicitaron hacer la reunión en el Rancho de La señora Carmen Brenes a las 5:00 pm (ubicado en la Angelina) debido a que se les dificulta el traslado hasta la Municipalidad .

CONOCIMIENTO.

21. Se dio lectura a oficio 0000394-2019 DGA-OT, de fecha 09-10-2019, girado por Dra. Say – Leng Almanza – Directora Área Rectoría de Salud - Ministerio de Salud Guácimo, la cual informa que referente a Autorización para aquellos productos pirotécnicos, en atención a la solicitud de autorización Sanitaria No. 0014-2019, presentada por **CLETO GONZALEZ VIQUEZ**, cédula número 6-0160-0567, para la realización de actividad denominada "Fuegos Artificiales de costa Rica"; que rige a partir del día 01 de Noviembre 2019 y vence el 31 Enero del 2020; en la comunidad Guácimo, 200 mts norte de la Municipalidad de Guácimo (**BAZAR JULIETA**).
Aclara que esta autorización es únicamente para aquellos productos pirotécnicos registrados en el Ministerio de Salud para la venta al detalle, como requisito para la Licencia de venta que otorga la Dirección General de Armamento del Ministerio de Seguridad Pública.

Advierte que en caso de que las autoridades competentes en regulación de la actividad pirotécnica detecten posesión, almacenamiento o existencia de productos pirotécnicos ilegales en el puesto o la venta a menores de edad, esta autorización queda inmediatamente sin efecto y se aplicarán las medidas especiales y penales que dicta la Ley.

CONOCIMIENTO.

22. Se dio lectura a oficio 0000551-2019 DGA-OT, de fecha 09-10-2019, girado por Dra. Say – Leng Almanza – Directora Área Rectoría de Salud - Ministerio de Salud Guácimo, la cual informa que referente a Autorización para aquellos productos pirotécnicos, en atención a la solicitud de autorización Sanitaria No. 0015-2019, presentada por **ESRON EDEN MARTINEZ MAIRENA**, cédula número 155808304112, para la realización de actividad denominada "Fuegos Artificiales de costa Rica"; que rige a partir del día 01 de Noviembre 2019 y vence el 31 Enero del 2020; en la comunidad El Edén, 150 metros norte oeste y 700 metros norte del Colegio de Jiménez. (**FUEGOS ARTIFICIALES HERNAN**).

Aclara que esta autorización es únicamente para aquellos productos pirotécnicos registrados en el Ministerio de Salud para la venta al detalle, como requisito para la Licencia de venta que otorga la Dirección General de Armamento del Ministerio de Seguridad Pública.

Advierte que en caso de que las autoridades competentes en regulación de la actividad pirotécnica detecten posesión, almacenamiento o existencia de productos pirotécnicos ilegales en el puesto o la venta a menores de edad, esta autorización queda inmediatamente sin efecto y se aplicarán las medidas especiales y penales que dicta la Ley.

CONOCIMIENTO.



Municipalidad de Guácimo

196



Acta N° 66-2019
S. E. N° 25- 2019
Fecha: 16-10-19
Pág. N° 33.

23. Se dio lectura a oficio 0000394-2019 DGA-OT, de fecha 09-10-2019, girado por Dra. Say - Leng Almanza - Directora Área Rectoría de Salud - Ministerio de Salud Guácimo, la cual informa que referente a Autorización para aquellos productos pirótnicos, en atención a la solicitud de autorización Sanitaria No. 0016-2019, presentada por **CHAOWEN HUANG**, cédula número 115600719435, para la realización de actividad denominada "Fuegos Artificiales de costa Rica"; que rige a partir del día 01 de Noviembre 2019 y vence el 31 Enero del 2020; en la comunidad Guácimo, La Selva, frente a la plaza de futbol (**SUPERMERCADO LA SELVA**).

Aclara que esta autorización es únicamente para aquellos productos pirotécnicos registrados en el Ministerio de Salud para la venta al detalle, como requisito para la Licencia de venta que otorga la Dirección General de Armamento del Ministerio de Seguridad Pública.

Advierte que en caso de que las autoridades competentes en regulación de la actividad pirotécnica detecten posesión, almacenamiento o existencia de productos pirotécnicos ilegales en el puesto o la venta a menores de edad, esta autorización queda inmediatamente sin efecto y se aplicarán las medidas especiales y penales que dicta la Ley.

CONOCIMIENTO.

24. Se dio lectura a oficio 0000394-2019 DGA-OT, de fecha 09-10-2019, girado por Dra. Say - Leng Almanza - Directora Área Rectoría de Salud - Ministerio de Salud Guácimo, la cual informa que referente a Autorización para aquellos productos pirótnicos, en atención a la solicitud de autorización Sanitaria No. 0017-2019, presentada por **WU YUEXIAN**, cédula número 115600053927, para la realización de actividad denominada "Fuegos Artificiales de costa Rica"; que rige a partir del día 01 de Noviembre 2019 y vence el 31 Enero del 2020; en la comunidad Pocora, entrada a la Argentina (**NINISUPER LA ARGENTINA**).

Aclara que esta autorización es únicamente para aquellos productos pirotécnicos registrados en el Ministerio de Salud para la venta al detalle, como requisito para la Licencia de venta que otorga la Dirección General de Armamento del Ministerio de Seguridad Pública.

Advierte que en caso de que las autoridades competentes en regulación de la actividad pirotécnica detecten posesión, almacenamiento o existencia de productos pirotécnicos ilegales en el puesto o la venta a menores de edad, esta autorización queda inmediatamente sin efecto y se aplicarán las medidas especiales y penales que dicta la Ley.

CONOCIMIENTO.

25. Se dio lectura a oficio 0000394-2019 DGA-OT, de fecha 09-10-2019, girado por Dra. Say - Leng Almanza - Directora Área Rectoría de Salud - Ministerio de Salud Guácimo, la cual informa que referente a Autorización para aquellos productos pirótnicos, en atención a la solicitud de autorización Sanitaria No. 0018-2019, presentada por **GUOFAN ZHEN**, cédula número 115600049218, para la realización de actividad denominada "Fuegos Artificiales de costa Rica"; que rige a partir del día 01 de Noviembre 2019 y vence el 31 Enero del 2020; en la comunidad Pocora, contiguo a mueblería Yoselin, frente a ruta 32 (**SUPER COMERCIAL**).

Aclara que esta autorización es únicamente para aquellos productos pirotécnicos registrados en el Ministerio de Salud para la venta al detalle, como requisito para la Licencia de venta que otorga la Dirección General de Armamento del Ministerio de Seguridad Pública.

Advierte que en caso de que las autoridades competentes en regulación de la actividad pirotécnica detecten posesión, almacenamiento o existencia de productos pirotécnicos ilegales en el puesto o la venta a menores de edad, esta autorización queda inmediatamente sin efecto y se aplicarán las medidas especiales y penales que dicta la Ley.

CONOCIMIENTO.

26. Se dio lectura a oficio 0000394-2019 DGA-OT, de fecha 09-10-2019, girado por Dra. Say - Leng Almanza - Directora Área Rectoría de Salud - Ministerio de Salud Guácimo, la cual informa



Acta N° 66-2019
S. E. N° 25- 2019
Fecha: 16-10-19
Pág. N° 34.

que referente a Autorización para aquellos productos pirócnicos, en atención a la solicitud de autorización Sanitaria No. 0019-2019, presentada por **QIRUI XU**, cédula número 115600691407, para la realización de actividad denominada "Fuegos Artificiales de costa Rica"; que rige a partir del día 01 de Noviembre 2019 y vence el 31 Enero del 2020; en la comunidad Guácimo, 100 metros norte de la Sucursal del Banco Nacional (**MINISUPER EL FUTURO**).

Aclara que esta autorización es únicamente para aquellos productos pirotécnicos registrados en el Ministerio de Salud para la venta al detalle, como requisito para la Licencia de venta que otorga la Dirección General de Armamento del Ministerio de Seguridad Pública.

Advierte que en caso de que las autoridades competentes en regulación de la actividad pirotécnica detecten posesión, almacenamiento o existencia de productos pirotécnicos ilegales en el puesto o la venta a menores de edad, esta autorización queda inmediatamente sin efecto y se aplicarán las medidas especiales y penales que dicta la Ley.

CONOCIMIENTO

27. En uso de la palabra el Reg. Manrique Mejias Quirós, dice: Aquí hay ciertos proyectos de Ley que envía la Asamblea Legislativa, me gustaría enviarlos a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Este Concejo Municipal por unanimidad, **se acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos los siguientes proyectos de ley:

- Consulta expediente 21.553 "Reforma del Artículo 1 y Adición de un artículo 24 Bis de la Ley N° 7798 "Creación del Concejo Nacional de Vialidad" del 29 de mayo de 1998, y sus reformas. Ley para la Intervención de rutas cantonales por parte del Concejo Nacional de Viabilidad".
- Consulta de texto sustituto Exp. 20.159 Ley contra la violencia y el Racismo en el Deporte. "Reforma y adición de nuevos artículos a la ley para la prevención y sanción de la violencia en eventos deportivos, ley n. 9145, del 6 de agosto de 2013, y reforma de varios artículos a la ley de creación del instituto costarricense del deporte y la recreación y del régimen jurídico de la educación física, el deporte y la recreación, ley N. 7800 del 30 de abril de 1998. Ley contra la violencia y el racismo en el deporte".
- Proyecto: N° 21.566: "REFORMA DEL ARTÍCULO 196 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078".
- Consulta expediente 21.404 "Ley de creación del fondo nacional de sostenibilidad para productores arroceros (FONAPROARROZ)"
- proyecto de Ley, Expediente N° 21.272 "Fortalecimiento al combate de la explotación laboral de los migrantes".
- Expediente N° 21.576, "Derogatoria del transitorio XIII del capítulo i (disposiciones transitorias al título i de la presente ley, ley del impuesto al valor agregado), del título v (disposiciones transitorias), de la Ley N° 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas"
- Consulta Texto sustituto Expediente 21.129. Expediente N° 21.576, "DEROGATORIA DEL TRANSITORIO XIII DEL CAPÍTULO I (DISPOSICIONES TRANSITORIAS AL TÍTULO I DE LA PRESENTE LEY, LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), DEL TÍTULO V (DISPOSICIONES TRANSITORIAS), DE LA LEY N° 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS"
- texto sustitutivo del expediente 20.360 "Ley de creación del certificado único de discapacidad",

Acuerdo N° Quince. Aprobado por unanimidad.



Municipalidad de Guácimo

198



Acta N° 66-2019
S. E. N° 25- 2019
Fecha: 16-10-19
Pág. N° 35.

ARTICULO III. INFORMES DE COMISIÓN

1. Se dio lectura a informe de Comisión N° 007-2019, fecha del 02 de octubre, 2019.

- **ASISTENCIA:** Eladio Retana Fallas – Coordinador, Marianela Rojas Quirós - Gestora Ambiental, Iriabel Grant Arana – Asesora, Oscar Fonseca Guillen- Síndico, Maybel I Ruiz López y Olman Mena Valverde – MINAE – Acto.

1. RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:

- 1.1. **Asunto: Presentación e incorporación de Gestora Ambiental** Marianela Rojas Quirós, a la comisión y actual Coordinadora de Servicios Ambientales Municipales.
Acuerdo N° 01: Solicitar al Concejo Municipal, el nombramiento de la nueva Gestora Ambiental, Marianela Rojas Quirós como integrante de la Comisión de Asuntos Ambientales.
- 1.2. **Asunto: Centro de Acopio Municipal. A.** Iriabel informa que en reunión con el Alcalde Gerardo Fuentes, está en trámite la contratación para terminar la obra, la cual debe estar concluida para diciembre de este año. Además, se está coordinando una visita con la empresa, a quien se compró la romana para definir la mejor manera de ubicarla en el centro de acopio y la empresa embaladora para asesoría técnica, en cuanto a la instalación eléctrica.
- 1.3. **Asunto: Tratamiento de residuos. A.** Se ha hecho un esfuerzo por regular la recolección y asignar recursos para pagar la disposición, en el Relleno de Los Laureles – Cariari, Pococí. Sin embargo, es necesario__hacer una campaña de información y divulgación del Reglamento del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos que contribuya a fomentar la cultura de selección y separación de residuos, lo que disminuiría la cantidad la cantidad de residuos a recolectar para llevar al vertedero. **B.** Existe un estudio de preselección de sitios donde la Municipalidad pueda establecer un relleno sanitario, lo cual requiere la realización del estudio técnico. **Acuerdo N° 02:** Reunión el martes 08 de octubre, 2019, a las 2 p.m., de Eladio Retana Fallas – Coordinador, Marianela Rojas Quirós - Gestora Ambiental e Iriabel Grant Arana – Asesora, para elaborar un "Plan de Información, Divulgación y capacitación acerca de la aplicación del Reglamento".
- 1.4. **Asunto: Cementerio de Guácimo.** Se le continúa dando mantenimiento, con personal de Servicios Ambientales y Municipales. **Acuerdo N° 03:** Recopilar toda la información existente sobre la administración del cementerio y en próxima reunión, definir la fecha para realizar una asamblea donde se constituya, la nueva Junta Administradora del Cementerio.
- 1.5. **Asunto: Programa Bandera Azul.** Iriabel Grant informa que Heyda Arce Anchía de la UNGL, plantea una inspección al programa municipal, antes de la entrega del informe de enero 2020, y otra en abril que permita estar preparados para la entrega de la bandera, en mayo2020.
- 1.6. **Asunto: Celebración del 18° Aniversario del Plebiscito por la defensa de los acuíferos. Acuerdo 06:** Celebrarlo realizando dos actividades: A. Caminata a los acuíferos, charla y colocación de valla y mojón, el 26 de octubre, 2019, en coordinación con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación. B. Sesión Extraordinaria, Exposición de fotos y documentos, breve historia del plebiscito y reconocimiento a personas que destacaron en esa lucha por el agua, el 28 de octubre, 2019, 2 p.m.



Acta N° 66-2019
S. E. N° 25- 2019
Fecha: 16-10-19
Pág. N° 36.

Acuerdo N° 04: En reunión del martes 08 de octubre, 2019, gestionar la organización, invitaciones y presupuesto de las actividades programadas. Responsables: Iriabelle Grant Arana, Eladio Retana Fallas y Marianela Rojas Quirós.

1.7. Asunto: "Estrategia nacional para la eliminación del plástico de un solo uso". **Acuerdo N° 05:** Invitar para la reunión de la comisión, el próximo mes de noviembre, al Coordinador del Programa Juan Carlos Piñar y en conjunto definir las estrategias a seguir para implementar, en el Cantón de Guácimo.

1.8. Asunto: Plan Regulador. Se envió oficio a la Contraloría general de la República, solicitando permiso para hacer una contratación directa y a la fecha no ha llegado respuesta al concejo municipal. **Acuerdo N° 06:** Solicitar a la Alcaldía un informe acerca de la situación del trámite para la "Actualización del Plan Regulador"

1.9. Asunto: Actividades COLAGUA y UCR – Sede Caribe. A. Ofrecimiento de una valla, alusiva a la problemática ambiental para colocar en el cantón de Guácimo. **B.** Invitación a debate con candidatos a la alcaldía sobre las políticas y propuestas, en la parte ambiental para el cantón, a celebrarse el 16 de noviembre, 2019.

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

2.1. Dar seguimiento a los acuerdos de Comisión tomados, en esta reunión por parte del Coordinador – Eladio Retana Fallas.

2.2. Se recomienda al Concejo. **MOCIÓN N° 01:** Solicitar al Concejo Municipal, el nombramiento de la nueva Gestora Ambiental, Marianela Rojas Quirós como integrante de la Comisión de Asuntos Ambientales.

2.3. Se recomienda al Concejo. **MOCIÓN N° 02:** Solicitar a la Alcaldía un informe, acerca de la situación del trámite para la "Actualización del Plan Regulador", para la próxima semana.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: se le puede decir a la Gestora Marianella que si puede venir

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Bueno yo si estoy de acuerdo en todo, lo único que no estoy de acuerdo es que una comisión municipal quiera organizar un debate, porque los debates son politos, los debates los puede organizar la Universidad de Costa Rica para una Comisión Municipal no debería ni siquiera debería estar en un informe de Comisión de solicitar un debate.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Primero ahí no se está tomando un acuerdo la comisión, la comisión no está organizando ningún debate simplemente estoy informando por parte de COLAGUA porque yo pertenezco a COLAGUA nombrado por este Concejo Municipal de que en coordinación de COLAGUA con la Universidad de Costa Rica ellos ofrecieron una valla como la que se colocó en el parque, la Universidad de Costa Rica y en los programas de ellos van a donar una valla al Gobierno Local alusivo a la problemática ambiental para que la coloquemos en algún lugar, es la Universidad de Costa Rica sede regional del caribe. Informe que la Universidad de Costa Rica va a organizar un debate sobre la cuestión ambiental y va a invitar a los candidatos y Alcaldesas que quieran participar, es la Universidad que lo está organizando, en ningún momento es la Comisión yo simplemente estoy informando de eso. La Universidad es la que va a enviar la invitación es

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo por lo general apoyo todo.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: La Universidad es la que va a enviar las invitaciones, y las van a enviar a las secretarias de los partidos, así me lo explico los de la Universidad de Costa Rica y COLAGUA, pero no estamos organizando ningún debate.



Municipalidad de Guácimo 200



Acta N° 66-2019
S. E. N° 25- 2019
Fecha: 16-10-19
Pág. N° 37.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Siempre lo he apoyado en todo con ese informe, lo único que no me parece que se incluya la invitación al debate sobre las políticas. Entonces debería ser la Universidad que se encargue de eso.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Eso es lo que estoy informando.

Conocido el dictamen de Comisión de Asuntos Ambientales, el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós somete a votación las conclusiones y recomendaciones propuestas en el informe para ser avaladas, manifestando, los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Avalar el informe Comisión de Asuntos Ambientales o N. ° 007-2019, de fecha: 02 de octubre, 2019. Asimismo, avalar las conclusiones y recomendaciones dadas en dicho informe.

Acuerdo N° Dieciséis. Aprobado por unanimidad.

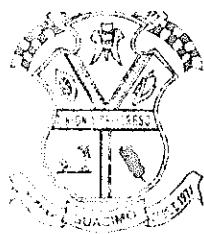
En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: yo quiero cerrar, primero a don Placido, para comunicarle a don Placido y le conste en actas, bueno antes de comunicarle a Don Placido si quiero hacer un llamado de atención a la señora contadora porque no nos envió la certificación que pedimos, sobre el aumento del PM2 cuanto eran los montos, entonces hacer un llamado de atención que por favor nos envíe el documento certificado porque no lo envió para esta y era más bien para el viernes pasado que se le solicito y ya estamos miércoles no ha llegado, esperemos que para el viernes este porque si no ya estaría haciendo incumplimiento de deberes, ese es el asunto, si responde o no, es que todo acuerdo debe tener respuesta sea negativa o positivamente.

En uso de la palabra la Reg. Cynthia Hyman Schatruell, dice: Disculpe por que nosotros no enviamos un recordatorio mañana tal vez porque como ella ha estado ocupada.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Que se le envíe un recordatorio del acuerdo en donde se le solicita la certificación del tema de PM1 y PM2, que repliqué al acuerdo que se le había enviado. Le quería aclarar don Placido sobre el tema de la notificación de Paraíso, si debe de llevar una declaración jurada por un abogado, para que les comunique a las personas de Barrio Paraíso e igual que los de la ley de Pocora que tienen que llevar una declaración jurada. Yo con don Oscar nos reunimos, con Danny, ahora en la tarde no hace falta porque al menos yo hoy leí, anoche me dijo que eso está en la ley, pero eso no está en la ley.

En la ley no dice, pero tiene que llevarlo, tomar un acuerdo, nosotros estamos ceñidos, que la ley de Pocora, no es la ley de Pocora, hay cuatro fincas que entran en esa ley, ayer lo vimos verdad don Eladio, solicitarle al departamento de catastro que nos definan donde están ubicados esas fincas para hacer una visita de revisión a ver si están habitadas o no están habitadas para que inicien los procesos para lo escriturado.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: voy aclarar que ayer tuvimos reunión de la comisión de asuntos jurídicos y se vio una solicitud que se envió aquí al Concejo el viernes, bueno una joven estudiante soltera que a través de un Bufete de abogados, solicita que se le autorice el Concejo al Alcalde para que firme una segregación de un lote en una finca y lo curioso es que ella vive 50 metros de la entrada de la Perla, estudiante, soltera, no presenta ningún estudio del por qué se le debe de dar ese lote a ella, esta segregación del lote creo yo que es 400 mil y resto de metros y en una finca madre pero que nosotros desconocemos de donde es y porque y por ahí se empezó a hablar que es parte de esas fincas que pertenecen o han pertenecido a la Municipalidad . El acuerdo era solicitarle a catastro cuales fincas, porque si es así no solo porque



Acta N° 66-2019
S. E. N° 25- 2019
Fecha: 16-10-19
Pág. N° 38.

trae un documento por un abogado se le dé, y que dice soltera estudiante y ni siquiera vive en el lote que está reclamando, si hay que tener cuidado, y tener fundamento legal a ver si esta finca cae dentro de esta ley o no sé.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Lo que quiero es que quedemos claro con eso de Paraíso y ahora en la tarde estuvimos un buen rato con Danny y dice Danny que de acuerdo a los testigos y de la ley no hay ninguna parte y aquí yo tengo la ley.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Le voy a explicar muchos casos de Pocora fueron rechazados porque no trajeron la declaración jurada, si se va a pedir requisitos, bueno que se manden como están, pero si se va a rechazar hay que mandarlos a que los den con la declaración jurada, ojalá no los rechacen.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Ya se han tramitado escrituras de la parte de abajo sin necesidad de la declaración jurada, no lleva, ya se han tramitado algunas, yo lo que pienso es que en Barrio Paraíso la empresa Pro-Vivienda les ayudo con el topógrafo y el abogado, que no puede ni pagar, al menos ahí andaba una muchacha que no puede porque debe aquí, buen tiene un montón de problemas y la verdad recargarle más a ese montón de gente que vayan donde un abogado es una injusticia y se puede tramitar, dice Danny que no es necesario.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Yo lo que digo está bien, ojalá que no pero si lo devuelve contraloría es un gasto, yo quisiera hasta regalar la escritura, empezar a solicitarles a todos la declaración jurada.

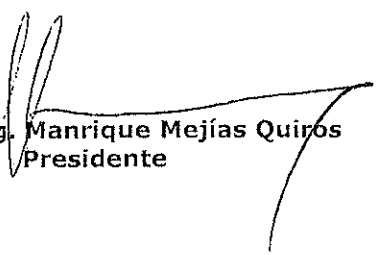
En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Es que en el caso de Paraíso como esa solicitud del concejo y fue aprobado con la Asamblea legislativa y tres testigos es suficiente porque se le aprobó con la Asamblea legislativa a los que viven ahí, que tienen que comprobar con tres testigos que viven más de 10 años ahí.

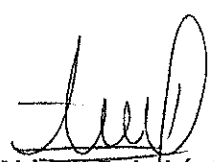
En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Otra cosa muy importante, lo que hay que comprobar aquí es que los testigos sean de fiar, eso sí hay que comprobar porque cualquiera viene y atestigua y si no es una declaración jurada con un abogado, cualquiera puede hacer de testigos que vivo 40 años de vivir ahí, cualquiera puede hacerlo.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Inclusive que hay dos personas que no viven ahí y están aprobados por el concejo para que se le diera por la Asamblea Legislativa por el derecho.

En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: Bueno creo que debemos de ser un poco cuidadosos.

Concluye la sesión el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, siendo dieciocho horas.


Reg. Manrique Mejías Quirós
Presidente


Abigail Ruiz Lépiz
Secretaría a.i.